CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2001 VII Legislatura Núm. 153

# JUSTICIA E INTERIOR

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL ROMAY BECCARÍA**

**Sesión núm. 17**

**celebrada el lunes, 19 de febrero de 2001**

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Comparecencia del señor director general de Policía (Cotino Ferrer) para informar sobre:**

— **Resultados del Plan de Policía 2000 y relación de éste con el anunciado plan piloto para combatir la delincuencia organizada. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000324.)** . . . . . **4390**

— **La carga policial realizada el día 26 de noviembre de 2000 contra un grupo de manifestantes que pedía ante las puertas del Congreso de los Diputados la abolición de la deuda externa de los países del tercer mundo. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 213/000237.)** . . . . . **4402**

Página

**Preguntas:**

**— De la señora Torme Pardo (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre previsiones acerca de seguir potenciando la sección de Biología-ADN del Servicio de analítica de la Comisaría General de la Policía Científica. (Número de expediente 181/000348.) . . . . . 4408**

**— Del señor Sánchez Garrido (Grupo Parlamentario Socialista), sobre medidas para prevenir los atracos en joyerías y los secuestros de joyeros. (Número de expediente 181/000414.) . . . . . 4409**

**Se abre la sesión a las cinco de la tarde.**

## COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE POLICÍA (COTINO FERRER) PARA INFORMAR SOBRE:

**— RESULTADOS DEL PLAN POLICÍA 2000 Y RELACIÓN DE ÉSTE CON EL ANUNCIADO PLAN PILOTO PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000324.)**

El señor **PRESIDENTE:** Buenas tardes a todos. Vamos a dar comienzo a la sesión convocada para el día de hoy, que se va a desarrollar de acuerdo con el orden del día previsto, cuyo primer punto es la comparecencia del director general de Policía para informar de los resultados del plan Policía 2000 y la relación de éste con el anunciado plan piloto para combatir la delincuencia organizada, a petición del Grupo Parlamentario Socialista.

Para dar curso a esta comparecencia, al mismo tiempo que le agradecemos al director general de la Policía que esté una vez más en esta Comisión, le doy la palabra para que desarrolle su comparecencia en el tiempo prudencialmente necesario.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE POLICÍA** (Cotino Ferrer): Señorías, agradezco la oportunidad que me brindan para exponer en esta Cámara los trabajos, logros y planes de la Dirección General de la Policía, en especial la aplicación del programa Policía 2000, así como también la extensión de este proyecto al ámbito de la delincuencia especializada.

Como constará en las actas de esta Comisión, la Dirección General de la Policía ha pretendido en lo que hemos llamado Policía 2000 adecuar su organización a las demandas que la sociedad actual nos exige en materia de seguridad. Estas demandas las teníamos estructuradas en base a tres ejes o pilares esenciales: prestar los servicios a los ciudadanos lo más cercanos a ellos, a esto le hemos llamado proximidad; estructurarnos mejor en la especialidad policial para la lucha contra cualquier tipo de crimen, sea terrorismo, blanqueo de dinero, narcotráfico, tráfico de seres humanos y otros tipos de criminalidad, tanto nacional como transnacional; e impulsar mejor la coordinación en sus distintos niveles dentro de una misma comisaría, ésta con sus respectivas brigadas, entre las distintas fuerzas de seguridad y en el ámbito internacional. Por estas razones, señorías, en esta comparecencia voy a intentar explicarles los avances que hemos realizado en cada uno de estos tres campos.

Paralelamente, como dijimos cuando arrancó este ambicioso proyecto, el cambio que introdujimos en la Policía 2000 era un cambio permanente, una adecuación constante del cuerpo nacional de Policía al ámbito delincuencial en las sucesivas coyunturas. Por eso, hay pasos que dimos hace tres años y que hoy se reafirman como los más adecuados, lo que no quiere decir que estuvieran todos dados, pues, como dijo Machado, se hace camino al andar. Se van descubriendo unas formas y maneras, y eso, entiendo, debe ser la constante en el cuerpo nacional de Policía, una organización viva y que sepa adaptarse permanentemente a las demandas de la sociedad.

Comenzando por la policía de proximidad o, más bien, los servicios de proximidad de la Policía, hemos completado a lo largo del año 2000 la descentralización que en su día les anuncié en todas y cada una de las comisarías españolas. En la actualidad existen 443 módulos integrales de proximidad, que es la esencia de la descentralización en la prevención e investigación de los barrios. Cuando empezamos, lo primero que acometimos consistió en situar a un policía con una moto en el barrio, apoyando este servicio con otros compañeros uniformados en vehículos zeta. Tras un año, vimos que era necesario integrar la prevención con la investigación de los delitos que afectan a la calidad de vida de los ciudadanos. Esto significó introducir un nuevo cambio, realizar un ambicioso plan de descentralización, tanto de los órganos centrales, como de las comisarías provinciales, así como desde éstas a las

comisarías de distritos y locales. En estas últimas se dividió el trabajo por el territorio más que por las funciones policiales. En definitiva, se trató de lograr que la policía conociera a los ciudadanos a los que debe prestar seguridad y que estos, a su vez, identificaran plenamente a sus policías. El programa ha sido desarrollado en todo el territorio nacional, excepto en el País Vasco y Navarra y en la zona de despliegue de los mossos en Cataluña, que, por motivos de ustedes conocidos, son lugares donde debemos adaptar el proyecto de forma diferente. Precisamente mañana comenzará un curso de adecuación en el País Vasco y dentro de quince días otro en Navarra.

No cabe duda de que para poder realizar esta descentralización era indispensable tener los medios precisos, y estos medios debían ser tanto de transporte para la policía —motos, coches—, como de apoyos informáticos. La incorporación de vehículos en el cuerpo nacional de Policía, tanto en adquisición como en plan de renting, ha sido de 8.621, lo que supone más del 80 por ciento en la renovación de la flota. Era necesario informatizar adecuadamente la gestión policial, y para ello hemos informatizado 12.098 puestos de trabajo. El departamento de programas informáticos de la Policía ha elaborado unos programas que denominamos Sidenpol, sistema informatizado de denuncias policiales, que nos han dado la posibilidad de poner en marcha un nuevo servicio de proximidad al ciudadano, un servicio que facilita los trámites de denuncia telefónica o por Internet. Esto ha supuesto que, hasta el momento, casi 200.000 ciudadanos hayan utilizado estos servicios. Además en este programa Sidenpol se conocen en tiempo real los hechos denunciados en estas comisarías. No cabe ninguna duda de que esas facilidades en la denuncia telefónica o por Internet han representado la disminución de la cifra oscura del delito, uno de los objetivos que, como recordarán SS.SS., tenía el programa 2000.

Otro nuevo servicio que en el programa de proximidad la policía presta a los ciudadanos españoles es el facilitarles mejoras en la obtención de su Documento Nacional de Identidad. Como saben SS.SS., hasta la puesta en marcha del programa 2000 era necesario visitar la comisaría tres veces. Con los programas informáticos y la inversión realizada en nuestras oficinas hemos conseguido reducir la obtención del DNI a una sola visita. También era necesario acercar ese servicio al mundo rural. Por eso hemos realizado un despliegue para el DNI de los policías de proximidad que visitan los pueblos y que con el apoyo de los ayuntamientos facilitan los documentos in situ.

Si hemos avanzado en la denuncia telefónica y con Internet, complementariamente hemos avanzado también en la adecuación de las oficinas de denuncias en las comisarías para dar un trato más digno y personalizado a los ciudadanos que son víctimas de un delito. Con un amplio plan de modernización arquitectónica, hemos mejorado en las comisarías la calidad en la atención a los ciudadanos para que reciban un trato correcto y a la vez lo más eficaz posible. Señorías, más de diez millones de ciudadanos españoles y extranjeros visitan las dependencias policiales cada año. Se trata, pues, de ofrecer cada día en un trato más personalizado en todos y cada uno de los servicios que prestamos. Si diez millones de ciudadanos entran en las instalaciones policiales, son incalculables las personas que reclaman un servicio en la calle o que son visitadas por los policías de proximidad mediante las asociaciones de vecinos, asociaciones de comerciantes, APA, o cualquier otro movimiento de carácter cultural o de ocio que se desarrolle en el ámbito de nuestras comisarías. Esta semana pasada precisamente se ha podido constatar, en el segundo certamen de premios de policía de proximidad, que los más de cien policías que han participado y que fueron elegidos en sus respectivos módulos integrales de proximidad venían no sólo con el aval de sus compañeros, sino con cientos y cientos de escritos de felicitación de ese tipo de asociaciones antes mencionadas.

En el campo de la especialidad, la creación de las Udyco significó, a nuestro entender, un paso correcto para luchar contra el crimen organizado en sus distintas facetas. Como SS.SS. conocen, pretendíamos luchar desde este órgano ad hoc contra narcotraficantes, las redes organizadas del crimen y el blanqueo de capitales.

Señorías, después de la experiencia tanto de las Udyco como de la policía de proximidad y siguiendo con la frase de Machado, debemos seguir abriendo nuevos caminos que se van descubriendo y consolidando en la medida en que se avanza. Surgen nuevos retos y la tradicional delincuencia evoluciona para eludir la acción policial. Hay una tipología delincuencial que en estos últimos años, y muy especialmente en el que terminamos, se ha desarrollado rápidamente: las redes que se dedican a introducir en nuestro país a personas de forma ilegal, falsificando documentos que venden mediante engaño y que en ocasiones llevan a los inmigrantes hasta la muerte. Otro fenómeno reciente que ha aflorado en España son las organizaciones de delincuentes extranjeros, especialmente procedentes de Colombia y Chile, por nombrar a algún país hispanoamericano, y de la antigua Yugoslavia en Europa, que, en colaboración con algunos ciudadanos españoles, utilizan nuevas metodologías en el crimen apoyándose en estructuras criminales de su país de origen y cometen delitos altamente violentos. Por otra parte, el problema de la droga, desde el punto de vista policial, tiene que ser afrontado, y así lo entendemos, en tres estadios diferentes. En el ámbito de las organizaciones internacionales, en el ámbito de los que se denomina como menudeo o venta de papelinas y en los grupos criminales de distribución nacional.

En otro orden de cosas, señorías, existe la preocupación de todos nosotros, de la sociedad española y, por

tanto, de la policía, sobre el problema de los delitos en el ámbito familiar. Esta preocupación nos llevó a firmar unos acuerdos que vamos a seguir impulsando con la CAVE, confederación de asociaciones de vecinos de España, para que a través del asociacionismo y conjuntamente con la policía, podamos dar la información adecuada a las personas que reciben malos tratos, especialmente, como bien conocen, las mujeres. También, aunque no es nuevo, una serie de organizaciones intermedias que desarrollan su actividad ilegal en el tráfico de drogas, formadas por ciudadanos españoles y extranjeros, son el puente entre los grandes narcotraficantes y los camellos. Gran parte de asesinatos cometidos en nuestro país están relacionados con estas organizaciones intermedias.

En consecuencia, dentro del programa 2000 vamos a adecuar nuestra organización a estas realidades delincuenciales enunciadas. Esto lo vamos a realizar en una primera fase en diez zonas de nuestro territorio y haciendo especial hincapié en diez tipologías delincuenciales que representan más del 75 por ciento de estos delitos en España. Por ello, las Udyco van a centrarse especialmente en las grandes redes de narcotraficantes y en el blanqueo del dinero que generan estas y otras manifestaciones de delincuencia organizada. Tendrán una estructura territorial y serán coordinadas por un órgano central de Udyco en la Comisaría General de Policía Judicial. También en la Comisaría General de Policía Judicial se ha creado una unidad especial para luchar contra los delitos tecnológicos. Las UDEV, nuevas unidades de delincuencia especializada y violenta, van a centrar sus investigaciones en aquellos delitos contra las personas, esto es, homicidios, asesinatos, los delitos contra la libertad sexual, los delitos producidos en el ámbito familiar, donde estarán incluidos los servicios que hoy tenemos en el SAF, servicio de atención a la familia, que también incluye los delitos contra o de menores. La UDEV asentará su estructura en la Comisaría General de Policía Judicial, donde se engarzará, además de los órganos centrales de la Udyco ya creados, una unidad central de inteligencia criminal para analizar operativamente la información que le aporten las distintas brigadas territoriales y redistribuirla posteriormente entre las mismas. Las brigadas de extranjería y documentación en su nueva reestructuración van a llevar a cabo la lucha contra las redes que explotan a los inmigrantes ilegales y falsifican documentos. Esta lucha se activará desde la Ucrif que, a su vez, tendrá su coordinación en la Comisaría General de Extranjería y Documentación.

Como SS.SS. pueden apreciar, para llevar a buen fin estas iniciativas, es necesario no solamente mejorar la condición interna, mejora que debemos acometer con nuevos programas informáticos, sino también dar un impulso, a la vez, a la colaboración policial internacional. Por eso la policía española se esforzó por conseguir, con el apoyo del Gobierno, una representación importante en Interpol y en Europol. Hoy podemos decir que hemos logrado que Interpol sea presidida por un comisario español, como ustedes saben, desde hace tres meses. Además, una de las formas de lucha contra estos crímenes transnacionales que hemos citado es el aumento de la coordinación internacional. El organismo de más tradición es Interpol, que cuenta con más de setenta y cinco años de experiencia. España forma parte de Interpol desde hace más de setenta años. En el momento presente, están integrados en ella ciento setenta y ocho países. Otro organismo, en este caso de carácter europeo, es Europol. Pues bien, en Europol la policía española ha impulsado la creación de un departamento dedicado exclusivamente a la lucha antiterrorista. Un comisario español dirige este departamento. Precisamente en Madrid, en nuestro complejo policial situado en Canillas, ha sido donde se ha elaborado el primer documento con las líneas básicas de actuación de la lucha contra el terrorismo en el ámbito europeo. La primera reunión sobre lucha antiterrorista en la historia de la policía europea se celebró con el impulso de la policía española y contó con la presencia de más de setenta expertos representantes de todos los países europeos.

Señorías, me gustaría exponer en forma de resumen no lo que hemos conseguido con el proyecto Policía 2000, cuyas grandes líneas creo que están ya explicadas, sino las tres claves sobre las que queremos centrar nuestro trabajo en este año. En la proximidad, buscamos avanzar en los programas policía-ciudadanos, disminuir la cifra oscura del delito —delitos que se cometen pero que no se denuncian— y poner en marcha el nuevo proyecto del DNI electrónico, como anunció recientemente el presidente del Gobierno. En el campo de la coordinación a nivel interno, nos gustaría poner en marcha programas informáticos para analizar los delitos y asignarlos a sus investigadores; a esto lo llamamos carpeta dossier. De esta manera, se puede dar una respuesta personalizada a la víctima de un delito. Hoy contamos ya con un sofisticado programa, el Sidenpol, para conocer de forma actualizada todos los delitos que se cometen en nuestro país. En el terreno de la coordinación internacional, queremos impulsar la cooperación entre las distintas policías europeas en la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico, así como colaborar en la formación de policías de los países con los que hemos firmado acuerdos desde nuestra academia de Ávila y en el centro que para tal fin se ha puesto en marcha en Toledo. Ya hemos elaborado numerosos programas con los países de Centroamérica y del norte de África. En el ámbito de la especialidad, desde las unidades que ya he citado, la Udyco, la Udev y la Ucrif, vamos a hacer frente más eficazmente a esos diez tipos delictivos que podríamos sintetizar del modo siguiente: narcotráfico, delitos económicos y blanqueo de capitales, crimen organizado, delitos contra el patrimonio en sus distintos aspectos, delitos contra las personas

—homicidios, asesinatos y otros crímenes—, lucha contra las organizaciones nacionales del narcotráfico, delitos tecnológicos, malos tratos a mujeres y menores y redes que trafican con inmigrantes y falsifican documentos.

Los enunciados citados pueden agruparse, como he dicho, en unos diez tipos distintos. Más del 80 por ciento de estos tipos se materializan en zonas determinadas de nuestro territorio: Comunidad Autónoma de Madrid, Cataluña, Valencia, Andalucía, Galicia, Canarias y Baleares. Dentro de la comunidad de Galicia, se centran en el área de Vigo; en Andalucía, en la Costa del Sol y en el Campo de Gibraltar y, en la Comunidad de Valencia, en Alicante y Valencia. Por tanto, hay aproximadamente diez zonas en las que queremos impulsar la reestructuración policial que he explicado para ser más eficaces en la lucha contra estas tipologías delincuenciales.

Quedo a disposición de ustedes para aclararles todas las dudas que pueda.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a ordenar el debate de acuerdo con los criterios al uso.

En primer lugar, le damos la palabra al grupo solicitante, que es el Socialista, y para intervenir en su nombre tiene la palabra el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Señorías, en primer lugar tengo que manifestar el agradecimiento al director general de la Policía, no porque cumpla con su deber, sino simplemente por razón de cortesía, por tenerle aquí con nosotros y poder profundizar en una cuestión que es sin duda extraordinariamente importante y que preocupa, creo, a escala nacional, es una preocupación de la sociedad española.

Señor director general, he visto que en su exposición ha repartido el tiempo —ha sido muy breve, indudablemente— entre la explicación del programa 2000 y otras cuestiones que ha anunciado sin duda inducido por la propia petición que le hicimos nosotros en la comparecencia. Nosotros le pedíamos que compareciera y que nos explicara dos cosas: el resultado del PP2000 —respecto a lo cual no ha dicho prácticamente gran cosa— y los proyectos de futuro, un llamado plan piloto que pudimos conocer a través de medios de comunicación y que S.S. ha explicitado un poco más esta tarde, pero sin duda con el esquematismo suficiente como para que nosotros no podamos ni debamos pronunciarnos de manera precipitada sobre algo que realmente no conocemos, aunque S.S. ha dado algunos rasgos en relación a lo que pretende hacer. Lo que sí he apreciado es una cierta querencia por su parte a poner siglas y denominaciones matemáticas a las cosas. Ahora vamos a pasar del seis por seis, que son treinta y seis, al diez por diez, que es una cifra mucho más alta, evidentemente. Ojalá, señor director general de la Policía, que eso redunde en resultados y en éxitos y que pasemos a esa otra situación en la cual la seguridad de los españoles, que es de lo que se trata, y la eficacia del servicio público de la policía, que es quien lo tiene que conseguir, bajo la dirección del ministro del Interior y de S.S., sea real.

Nosotros queríamos profundizar en el PP2000 y usted creo que nos ha hurtado un poco esa posibilidad. Le invito, por tanto, a que aterricemos en esta cuestión y que en lo que queda de comparecencia —luego se puede hacer otra en relación al plan piloto diez por diez, que ya no será plan piloto porque lo ha dicho usted— aprovechemos esta circunstancia para hablar de algo a lo que ustedes han dado mucha trascendencia, desde luego ha sido objeto de intensísimas campañas de publicidad, incluso ha sido parte de la campaña electoral, y qué duda cabe que parte del reconocimiento público y valoración pública del señor Mayor Oreja se deriva de toda la propaganda que se ha hecho en torno al PP2000. Y es aquí donde S.S. realmente nos tiene que clarificar lo que ha pasado, lo que se ha conseguido. Nos parece extraordinariamente bien que se programe el trabajo de la policía, que se planifique la articulación del conjunto de recursos para conseguir objetivos que se puedan medir y conocer; nos parece importante definir los objetivos y podríamos decir que estaríamos de acuerdo con la mayor parte de los objetivos que ustedes señalaron en el plan Policía 2000, un plan que –repito– hoy tiene que ser objeto de balance, que es lo que nosotros queríamos, que S.S. hubiera hecho un balance. Inexplicablemente, después de considerar que incluso los resultados son extraordinariamente valiosos, y con el crecimiento cero de la delincuencia o las reducciones tan espectaculares que según se dice está habiendo en términos de delincuencia, a pesar de eso me ha extrañado que S.S. no haya aterrizado por ahí y le digo que no porque nosotros estemos en contra de los objetivos. Nosotros de lo que estamos en contra es de determinadas estrategias erróneas que implícitamente están situadas dentro de este plan Policía 2000.

En primer lugar, este plan no ha abordado una cuestión importantísima, que es la coordinación entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de los mismos que dependen del propio ministro del Interior y de aquellos que están próximos, como es la policía local. No hay ninguna medida concreta, ni hay ningún resultado, más bien lo contrario, parece que la presión mecánica del cuerpo nacional de Policía sobre determinadas áreas geográficas ha desencadenado un efecto de incremento de la criminalidad en otras áreas, véase lo que está ocurriendo en el medio rural, donde todo el mundo asegura que las estadísticas están marcando un incremento de la criminalidad.

Por otra parte, también hay otro elemento importante en esta cuestión. El PP2000 aborda la represión sobre una serie de delitos menores, los seis delitos que se han escogido por parte del Ministerio del Interior, pero son delitos menores; no aborda la lucha contra la

gran delincuencia, contra los delitos violentos, contra aquello que más daño produce y contra aquello que realmente preocupa más a los españoles. Desde mi punto de vista, este es otro elemento de carácter estratégico y conceptual básico que ha sido orillado por el PP2000.

Luego hay otro elemento estratégico también muy importante que está en la raíz del descrédito que tiene el PP2000, y es que siendo este un plan de policía que implica un uso intensivo de personal, puesto que se quiere llegar a cubrir subsectores, sectores y a que el policía sea personalmente conocido por el ciudadano y que tenga una relación directa con él, sin embargo se desarrolla en un ámbito de decrecimiento permanente del número de efectivos del cuerpo nacional de Policía. Usted, señor Cotino, lo sabe mejor que todos nosotros: el cuerpo nacional de Policía tenía en 1990 algo así como 54.000 efectivos; la plantilla, teóricamente, es de 54.000 efectivos. En este momento, esa plantilla tiene 48.000 efectivos cubiertos y, según previsiones —que aparecen incluso en el PP2000, porque este plan reconoce la curva decreciente de la dotación de la policía; la tienen ustedes muy bien recogida en un gráfico espléndido, donde se ve la evolución decreciente del número de efectivos de la policía—, en el año 2004 habrá 44.000 policías nacionales. Esto quiere decir que desde 1990 al año 2004 el PP2000 ha tenido éxitos espléndidos a pesar de que el número de policías ha descendido extraordinariamente, aproximadamente en 10.000. Esto es un misterio, señor Cotino, habría que felicitarle. ¿Cómo es posible que usted, con menos efectivos, sea capaz de conseguir una disminución de la delincuencia tan importante como la que ha señalado el propio Ministro, que incluso lo ha dicho aquí en las Cortes? Crecimiento cero, incluso reducción respecto a cifras de años anteriores; ahora el objetivo es situarse en la perspectiva del año 1992. Ese es el objetivo que dice el PP2000 que hay que conseguir. Se trata de situarse en la cifra del índice de delincuencia que había en España en 1992 y todo eso hay que hacerlo, señoría, con una disminución permanente del número de efectivos policiales y con una política de personal que no ha conseguido reducir ese problema, porque ese problema tenía varios elementos para solventarse: uno era el traslado de policías destinados a finalidades burocráticas, a tareas operativas, y el otro era el cambio del período o de la edad de pase a la segunda actividad, cuestión que S.S. sabe perfectamente que no está resuelta porque es un asunto pendiente de negociación con los sindicatos policiales. Por tanto, no ha habido ningún elemento, salvo el anuncio de que las promociones serían de 2.000 policías de aquí al año 2004; pero aún así no se resuelve, según todos los expertos y según la evolución que lleva esta cuestión en lo que se refiere a la jubilación del cuerpo nacional de Policía, la cuestión que le estoy señalando, que es la falta de efectivos.

Hay otra cuestión que, desde nuestro punto de vista, implica una conceptualización importante sobre lo que ha ocurrido, que es el sistema de incentivos que se está aplicando para el cobro de la productividad, que es el eje fundamental del incentivo profesional que se quiere aplicar y se ha aplicado en el plan Policía 2000. El incentivo está basado —lo saben SS.SS.— en el cobro de una cantidad que se sitúa, según el propio PP2000, en torno a 300.000 pesetas, por término medio, por policía, en función de la reducción del número de delitos o de la incidencia de los delitos en el área donde actúa el policía. Esto, evidentemente, es algo que habría que pensar. Señor director general de Policía, creo que este es un sistema que introduce un vicio muy importante en la consecución de los objetivos. No es porque el estímulo económico no sea un factor importante en la conducta profesional de cualquiera, sino porque se ha establecido, como consecuencia de este sistema, un tejemaneje sobre estadísticas en el ámbito del cuerpo nacional de Policía que, según algunos, es la causa capaz de haber introducido esa corrección tan importante que se ha producido en este terreno desde el año 1999. Las estadísticas, los índices, las reproducciones en términos gráficos de lo que son las cosas lo dicen muy claramente. En el año 1999 cae en vertical la curva del índice de delincuencia con relación al campo del cuerpo nacional de Policía. Desde nuestro de vista, esto es una manifestación de que ahí ha funcionado algo que va más allá de lo que son los efectos ordinarios de cualquier toma de decisiones; sin embargo, hemos observado que en el mismo tiempo, por lo que se refiere a la Guardia Civil, el efecto ha sido distinto. Si se comparan las curvas del índice de incidencia de delincuencia en el ámbito de la Guardia Civil y en el cuerpo nacional de Policía, la de la Guardia Civil desgraciadamente sigue subiendo. No sé si esto tiene algo que ver con el sistema de incentivos que se aplica allí. Sin embargo, por lo que se refiere al cuerpo nacional de Policía, se produce un desplome en vertical que va más allá de cualquier previsión y que, de ser cierto —y es una cuestión que habría que demostrar— implicaría que a S.S. y al ministro del Interior habría que hacerles el mayor homenaje nacional posible, inolvidable, todo el pueblo español en masa en la plaza de Oriente o en algún sitio similar. **(Risas.)**

Con relación a esta cuestión, le vamos a pedir una cosa, señor director general de Policía. Es una lástima que esta comparecencia no la haya hecho el ministro del Interior, que tiene pedidas 30 comparecencias y esperamos que algún día cumpla alguna. Pero ya que decidimos que nos explicara usted esta cuestión, nosotros consideramos que los resultados del plan Policía 2000 encubren cuestiones que tienen que ser clarificadas, y desde esa perspectiva vamos a pedir que se haga una auditoría, que se investigue la utilización, qué resortes, qué metodologías, qué resultados, qué desviaciones podrían producirse como consecuencia del sis-

tema que se ha utilizado. Y esto no es algo que nos hayamos inventado nosotros, esto es un clamor, lo sabe S.S., en el ámbito profesional que usted dirige; hay un clamor de que aquí ha habido, como consecuencia de esta metodología aplicada, unos resultados que van más allá de la mejor de las previsiones posibles.

Hay otra cuestión que quería señalar, puesto que S.S. de alguna manera también lo ha dicho, y son determinados puntos que consideramos débiles con relación al plan Policía 2000. Ya le he hablado de la dotación de personal, creo que si se quiere hacer un buen plan de policía se tiene que resolver, y nosotros pediríamos que se cubrieran todas las vacantes. Luego ha habido una desviación derivada de la aplicación del principio de proximidad en detrimento del principio de especialidad y de investigación. Esto es otro clamor importante, un clamor importante que indica que la proximidad —que evidentemente hay que conseguir, pero habría que investigar posibilidades de conseguirla con la colaboración de otras fuerzas de seguridad, como la Policía local— ha ido en detrimento de la investigación, y esto se está traduciendo en una cuestión importante respecto de la cual S.S. no ha dicho nada, pero creo que sería conveniente que los españoles lo supieran. Ustedes han manejado a la baja cifras de índices de criminalidad descendentes. Yo creo que los españoles debieran saber cuál es el porcentaje de delitos no esclarecidos o esclarecidos y cómo ha evolucionado durante el año 1999-2000. ¿Qué es lo que ha pasado con los delitos esclarecidos? En función de datos oficiales del Ministerio del Interior, el total de delitos esclarecidos ha bajado desde 1999 al 2000 del orden del 9,2 y en algunos delitos realmente graves, por ejemplo contra la libertad sexual, ha bajado el índice de esclarecimiento un 9,9 por ciento; el de robos con intimidación ha bajado un 21 por ciento; el de robo con fuerza en los inmuebles, un 11,5 por ciento; el de daños, un 10 por ciento y la receptación y blanqueo ha bajado un 36,5 por ciento. Estos son datos que deben ser conocidos y son datos realmente preocupantes, porque lo que determina la seguridad subjetiva de los españoles, del ciudadano, no es tanto si ve a un policía con una moto en la calle —que indudablemente debe verlo, si es posible y si hay número de efectivos suficientes, que debiera haberlos—, sino que lo que tranquiliza es saber que el esclarecimiento de este tipo de delitos es superior y que debe llegar a las cifras más altas posibles y no en línea descendente.

En relación a los puntos débiles que hemos encontrado nosotros en el PP2000 está el horario limitado de actuación de los policías de proximidad, actuación durante las horas normales de lunes a viernes, ausencia por las noches y ausencia los fines de semana, lo cual no quiere decir que no existan otros servicios, sabemos perfectamente que existen otros servicios policiales, sin embargo es evidente que en este sentido ha habido una disminución importante.

Hay una cuestión que quisiera comentarle, señor director general de Policía, y es el tema del modelo territorial de proximidad y el modelo supraterritorial, que aparece recogido en el documento que ustedes han manejado para aplicar este plan. En lo que se refiere al modelo supraterritorial, en el que se basa fundamentalmente el tema de la especialización, la lucha contra los delitos más peligrosos, los delitos más preocupantes y aquellos que requieren un mayor énfasis por parte de la actuación de carácter policial, en este terreno no sé si los resultados del PP2000 se pueden valorar siquiera, porque el PP2000 no se ha dedicado básicamente, en lo que se refiere a formulación de objetivos, a este tipo de delitos. Esto derivará de otro tipo de actuaciones y esta es una de las críticas que le hacía yo anteriormente. Vamos a ver cómo se puede formular en el futuro esta acción, que ha señalado S.S., para que de verdad tengamos el grado de especialización y el grado de énfasis suficiente en la lucha contra este tipo de delitos que son, en realidad, los más peligrosos y los más preocupantes de todos.

Quisiera hacerle algunas observaciones sobre el sistema de dirección por objetivos que han establecido ustedes y los sistemas motivacionales, que es un término un tanto extraño, el sistema de motivación. Ustedes han incluido en el sistema de motivación varios campos: el campo del incentivo económico —ya he mencionado anteriormente los resultados que desde nuestro punto de vista está arrojando esa faceta—; la motivación de carácter profesional y el estímulo ad honorem. Desde el punto de vista de la motivación de carácter profesional, me gustaría que me informara, señor director general, sobre qué medidas se han tomado. No digo que se hayan hecho estudios, que seguro que se han hecho, que se hayan redactado borradores, que seguro que se han hecho, pregunto qué medidas se han tomado desde el punto de vista del estímulo profesional para que eso incida de verdad en la carrera profesional del policía, porque creo que es muy importante contar con ese conocimiento.

Finalmente, sobre la evolución de la criminalidad, sería importante que se estableciera en nuestro país un principio de neutralidad y objetividad a la hora de marcar lo que ocurre en la criminalidad en España. Se lo he dicho en otras ocasiones al señor ministro. No es tan importante si nosotros nos quedamos más o menos satisfechos por decirles a ustedes si han manipulado o no las estadísticas. Para mí esa no es la cuestión; la cuestión fundamental es que en este país tenemos estadísticas que tienen diferentes orígenes, que no están armonizadas y cuyas lecturas son diametralmente distintas. Creo que sería muy beneficioso que desde el Ministerio de Interior se consiguiera definir una metodología, unos parámetros, unos equipos y unos instrumentos que permitieran a los españoles saber cuál es la criminalidad que realmente existe en este país; aquella que manifiesta el fiscal general del Estado, aquella que

manifiesta el Instituto Nacional de Estadística, y aquella que manifiesta el Ministerio de Interior; todo eso debe coincidir en unas cifras que sean mínimamente fiables. En consecuencia, nos llevaría a un esquema de trabajo mucho más razonable, más objetivo y desde luego mucho más neutral. Les pido que piensen en esa posible cuestión.

Para terminar solamente quiero decirle, señor director general de Policía, que por lo tanto, en lo que se refiere al plan Policía 2000, nuestro balance es poco esperanzador, creemos que es muy mediocre y que ha sido más el ruido que las nueces. Ojalá hubiera sido al revés. En este sentido esperamos que, en las nuevas medidas que se dicten, la rectificación que he creído entender que ustedes piensan hacer de aquí en adelante en lo que se refiere al plan Policía 2000 implique de verdad avances y, sobre todo, metodologías auténticamente efectivas para luchar contra el delito en nuestro país.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Grupos que deseen hacer uso de la palabra? **(Pausa.)**

Por el Grupo de Convergència i Unió, señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Le agradezco en primer lugar al director general de Policía su comparecencia y voy a hacer una intervención breve y muy específica como diputado de Convergència i Unió de una circunscripción además como la de Barcelona, ciudad en la que también he sido concejal, la cual la semana pasada, por motivos vinculados a la pequeña delincuencia y a la inseguridad, ha trascendido a los periódicos y a los medios de comunicación. También quiero decir que el señor ministro pudo reunirse el jueves de la semana pasada precisamente con el alcalde de Barcelona y con la delegada del Gobierno para intentar atajar algunos de estos temas a través de propuestas legislativas.

En principio, el Grupo Parlamentario Catalán valora positivamente el plan Policía 2000. El objetivo fundamental de reorganización de efectivos, de ir a esa policía, de proximidad, de descentralizar precisamente los efectivos —ir desde las divisiones centrales a las estructuras de las comisarías— es algo que nos tiene que parecer muy grato para lo que es nuestro modelo policial como así ha sido. También nos parece correcto acompañar este plan de la política de primas y compensaciones para unidades y personas en función de los objetivos asumidos o realizados. Es cierto también que el plan Policía 2000 acompañaba ese objetivo de descentralización o lo asociaba a la disponibilidad por parte de la policía de nuevos materiales, adecuados precisamente al objetivo de la prestación del servicio de proximidad.

Ninguna de SS.SS. ni el director general desconoce la peculiaridad que se produce en Cataluña en estos momentos. Estamos precisamente en el proceso de sustitución del cuerpo nacional de Policía por los mossos d'Esquadra y es este uno de los factores que más nos interesa. Nos preocupa que pueda producirse una sensación de inseguridad por parte de los ciudadanos, fundamentalmente en el área metropolitana de Barcelona, o que pueda calar en la conciencia la idea de que se está produciendo una relajación o la insuficiente prestación de un servicio en tanto en cuanto, por otra parte, los Mossos d'Esquadra, de acuerdo con el calendario previsto, todavía no han podido desplegarse precisamente en esa zona. Por tanto, una de las preguntas que querríamos formular al director general de la Policía es sobre este objetivo de descentralización de servicios que tiene con la finalidad de producir una mayor eficacia y, desde luego, una sensación de seguridad, porque es cierto que el ciudadano se siente seguro —y discrepo un poco del portavoz socialista— quizá no tanto cuando conoce las cifras de averiguación de delitos, sino cuando se entiende protegido o asume que esos delitos no se han producido. La pregunta es precisamente si la cifra de efectivos con la que se está realizando este proceso de descentralización —que en cualquier caso supone mayores efectivos que otro tipo de políticas más centralizadas o más vinculadas a la pura y estricta investigación, sin buscar esa proximidad o esa presencia en el territorio— es suficiente para que este plan de Policía 2000 tenga éxito.

Por otra parte, desde el departamento de Interior de la Generalitat de Cataluña se han realizado propuestas de trabajo conjunto en unidades de investigación al cuerpo nacional de Policía, uno o dos años antes incluso de que se efectuara el despliegue de los Mossos d'Esquadra en el territorio del área metropolitana de Barcelona. Querría saber cuál es la valoración que efectúa el director general de la Policía de esta posibilidad de que con anterioridad al despliegue en el territorio, existan propuestas de trabajo conjunto en unidades de investigación, como digo, antes de que se produzca, conforme al calendario previsto, ese despliegue. También nos interesa saber con qué material se ha dotado a los miembros del cuerpo nacional de Policía de cara a este objetivo de proximidad y de presencia en el territorio; si la dotación de vehículos, motocicletas, etcétera, es suficiente.

Para terminar esta primera parte de mi intervención, querría conocer su valoración de la oferta que se ha efectuado desde el departamento de Interior de la Generalitat de Cataluña de cara a que en cada promoción de los Mossos d'Esquadra haya un 15 por ciento de plazas reservadas a miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por tanto, verá, señor director general, que la preocupación que tenemos en estos momentos es que este proceso de despliegue de los Mossos d'Esquadra se efectúe conjuntamente, que exista ese grado de complementariedad entre éstos y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y que una operación de esta naturaleza —y valoramos muy

positivamente la aceptación, por así decirlo, por el Grupo Parlamentario Popular de esa proposición de ley a través de la cual se produjo este despliegue— se efectúe sin que los ciudadanos, fundamentalmente los del área metropolitana de Cataluña, sientan ninguna preocupación por su seguridad.

Es cierto, como ha señalado el propio director general de la Policía, que uno de los grandes retos con que nos enfrentamos en estos momentos es el de la delincuencia organizada, primero, porque nos damos cuenta de que mucha pequeña delincuencia es también delincuencia organizada. Quizá no estemos hablando de las grandes mafias, pero se ha llegado a la conclusión —por parte del Ministerio, del Ayuntamiento de Barcelona y, desde luego, de mi grupo político— de que una de las medidas para luchar contra la pequeña delincuencia va a ser reformar algunos aspectos del Código Penal en materia de delincuencia organizada y posiblemente también en materia de multirreincidencia. Junto a esta que podríamos denominar pequeña delincuencia organizada, nos encontramos, en unos territorios que el director general de la Policía ha definido muy bien, con esa mayor delincuencia, en algunos casos delincuencia absolutamente transnacional —en materia de tráfico de estupefacientes, de blanqueo de dinero, de tráfico de personas, etcétera—, contra la que debemos actuar con la suficiente contundencia. Sé, y así se lo tengo que manifestar a una autoridad del Ministerio del Interior, que no todas las soluciones deben venir de ese Ministerio y que, desde luego, nos encontramos ante un problema que debe tener respuesta desde el punto de vista de la política legislativa y de la cooperación internacional, a nivel de ministerios de Justicia pero también a través de la actuación de la policía. Por tanto, lo que nos incumbe en estos momentos es animar a que esas unidades de la policía, las Udyco, que están especializadas en luchar contra la delincuencia organizada, lo hagan y lo hagan con toda la eficacia que esperamos de ellas. Una policía al servicio de los ciudadanos ha de ser una policía de proximidad, una policía presente en el territorio, eso sí, con los medios suficientes. En cualquier caso, estos procesos, complicados desde el punto de vista técnico, de sustitución y de despliegue de policías han de hacerse con todo el cuidado y la colaboración que permitan que los ciudadanos se sientan igualmente atendidos por una o por otra policía.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO:** Queremos saludar la presencia del director general de la Policía y recordar con toda brevedad que en los últimos años la Dirección General de Policía se trazó un triple compromiso: prestar mejores y más cercanos servicios al ciudadano, especializar mejor la prestación del servicio y ahondar en los principios y en la cultura de la coordinación. Para hacerlo realidad se ha trabajo en tres grandes vías de acción. En primer lugar, se ha propiciado la evolución y adecuación permanente del cuerpo nacional de Policía a la evolución misma de la delincuencia y de los requerimientos ciudadanos en materia de seguridad. En segundo lugar, se ha promovido permanentemente la descentralización como base organizativa para el desarrollo de una política de prevención y de investigación del pequeño delito, y, por último, se ha impulsado la práctica de una serie de pautas y programas tendentes a efectuar la recíproca implicación entre policía y sociedad y viceversa para un mejor conocimiento mutuo y trabajo en común. Sobre estas líneas de actuación, sobre esta metodología al servicio de los objetivos antedichos, se ha realizado un considerable esfuerzo en materia de modernización y de dotación de medios y se ha hecho mucho más ágil el acceso del ciudadano a los servicios policiales aumentando, por tanto, la calidad en la prestación de dichos servicios. Además, no solamente se ha prestado una atención especialísima, coordinada e intensa a las necesidades ciudadanas en materia de prevención y, en su caso, de investigación del pequeño delito, no solamente se ha logrado esa implicación directa e intensa incluso afectiva —y quiero señalarlo porque es importante— entre policía y sociedad, sino que, además, se ha estado también permanentemente en situación de vigilancia y de capacidad de respuesta para poder establecer programas, iniciativas y estructuras nuevas susceptibles de dar esos saltos cualitativos en materia de prevención e investigación respecto de los retos que plantea, sin lugar a dudas, la alta delincuencia transnacional, la gran delincuencia profesional organizada, y, como recordaba esta tarde el señor director general, la creación y puesta en práctica de las Udyco son una manifestación exacta de lo dicho.

En esta breve síntesis de lo que entendemos que ha sido una tarea de cuatro años y de lo que hoy ha sido el anuncio por parte del señor director general de unos objetivos, de una filosofía y de una metodología de actuación que va a seguir enmarcada en esa misma línea, adoptando, como es natural, nuevos retos y nuevos objetivos, nosotros tenemos que decir que nos resulta un clamor importante —por utilizar la expresión que reiteradamente ha empleado otro señor portavoz— los resultados que están ahí, que son indiscutibles y que justifican y amparan sobradamente la óptima percepción que los ciudadanos tienen de su policía, sin olvidar —como ha señalado el señor director general de la Policía— que razones de política policial de fondo y razones de eficacia obligan a plantear la prevención de los escenarios, no solamente en términos de política interna sino también en términos de política internacional y que, por tanto, hoy en día, frente a los retos que plantea esa alta delincuencia transnacional, esa gran delincuencia organizada, es fundamental seguir ahondando en todas aquellas pautas, programas

y políticas concretas que permitan una redimensión mejor del papel de la policía española en los grandes foros policiales internacionales. No tenemos, satisfactoriamente, más remedio que celebrar el papel importante que la policía española viene desarrollando en Interpol y Europol y, desde luego, animar a los responsables del cuerpo nacional de la Policía y de la Dirección General de la Policía a que se siga trabajando en esa línea. Compartimos, porque nos parece que forma parte de una secuencia lógica, la dirección de objetivos específicos que el director general ha señalado como elementos de referencia concretos para el año en curso.

En definitiva, y con esto concluimos esta primera intervención, señor presidente, apreciamos que la sociedad española, porque nos lo dicen los elementos científicos de valoración, porque ahí está la opinión de la ciudadanía, se siente orgullosa —y tiene motivos para ello— porque puede de su policía, una policía democrática, eficaz y moderna al servicio de los ciudadanos y de la libertad. Este grupo parlamentario se felicita también por ello e insta al señor director general de la Policía a proseguir en los términos ya emprendidos.

El señor **PRESIDENTE:** Para contestar a los grupos, tiene la palabra el director general de la Policía.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE POLICÍA** (Cotino Ferrer): Señorías, cuando la Dirección General de la Policía se planteó qué debería hacer teníamos tres opciones básicas: un cambio total en lo que estábamos haciendo, no hacer nada y seguir como estábamos o introducir un cambio permanente. Después de grandes debates, por los especialistas que durante muchos años están trabajando en la policía se creyó que lo más oportuno y lo que requería una sociedad permanentemente cambiante es que la policía fuera adecuándose también permanentemente a las necesidades que los ciudadanos españoles tenían de ella y eso fue el proyecto de Policía 2000, ni más ni menos. Por lo tanto, el planteamiento no es que nosotros hagamos ahora el diez por diez porque tengamos ningún remordimiento de no haber actuado bien en la especialidad. Nosotros hacemos ahora el diez por diez porque entendemos que es el momento de hacerlo, porque el primer paso que había que dar era el de la descentralización; el primer paso que había que dar era llevar la investigación al barrio; el primer paso que había que dar era evitar la mayor parte de delitos posible. Después de ese primer paso, que es el que se ha dado a lo largo del año 2000, teníamos que avanzar en otros cauces, porque la necesidad nos lo pide y probablemente el año próximo habrá que hacer otras cosas, ya que en el ámbito europeo en el que nos movemos, si una policía no es capaz de adecuarse permanentemente a las necesidades que la sociedad le pide, sería una policía que estaría pensando en otras cosas; por esa razón hemos introducido ahora un paso más. He citado en mi introducción a Machado: hay que ir haciendo camino al andar y rectificar aquellas cosas que se piense que se han hecho mal; no hay ningún problema, pero da la casualidad de que en el proyecto de Policía 2000 los errores que S.S. ha enumerado este director general no los ve como tales. Lo que le importa al ciudadano es que el delito disminuya, y cuando S.S. me habla de algunos hechos que han disminuido la eficacia yo le digo que mire también la cifra de delitos, porque si observa porcentualmente la bajada de un tipo de delincuencia, el hecho esclarecido con respecto a ese delito ha bajado porcentualmente. Eso es una realidad normal punto arriba o punto abajo. Es decir, si usted viera la estadística de los hechos esclarecidos a lo largo de una década, se daría cuenta, al igual que respecto a la delincuencia, que hay elementos que fluctúan dos puntos arriba o tres puntos abajo, pero van muy proporcionados a los delitos que puedan ocurrir en un momento determinado.

Ha incidido S.S. y ha dado alguna sugerencia importante en el tema de las estadísticas y dice que están en distintos cajones. Es verdad. Sería mejor que hubiese una y que se mirara exactamente por una sola cosa. Coincido con usted porque eso es una realidad. Lo que ocurre es que cuando estamos midiendo como nos han enseñado desde pequeños, si sumamos peras y manzanas no se puede hacer. En la estadística de la Fiscalía General del Estado de los hechos conocidos por los juzgados y en la de los hechos conocidos por una comisaría estamos midiendo a veces cosas diferentes y por lo tanto difícilmente pueden cuadrar los números estadísticamente.

En cuanto a por qué pagamos por los objetivos de la Dirección General de la Policía, no lo hacemos por la bajada de la delincuencia solamente; los pagamos por conseguir unas palabras que hemos resumido muy sencillamente en una frase que llamamos el MAR: mejorar la calidad de nuestros servicios, aumentar el grado de satisfacción que los ciudadanos tienen de la policía y reducir los delitos. Nosotros pagamos un 30 por ciento por una cosa, un 20 por ciento por otra y un 30 por ciento restante por otra y por distintos parámetros según el grupo donde ese policía esté asignado. Eso también es revisable y precisamente ahora, en el campo en el que estamos avanzando, se ha dado recientemente un documento para revisar esos parámetros de medición, porque entiendo que tiene que ser así. No es un problema de equivocación o no, sino que cualquier empresa de carácter público o privado que quiera estar acorde con las necesidades que la sociedad le demanda debe de ir adecuándose a esas necesidades. Le voy a dar un dato. Algo habremos conseguido, por ejemplo, en cuanto a los días perdidos por la policía por distintas causas, pues en estos dos últimos años, con la aplicación de la dirección por objetivos, hemos conseguido pasar de perder 17.000 días a perder 7.000. Por tanto, algo se ha potenciado en ese campo, por dar alguna cifra concreta.

Usted decía que si realmente las cifras de delincuencia han bajado sería para hacerme un monumento. No quiero ningún monumento; quiero seguir trabajando en pro de todos los españoles y nada más, pero le puedo decir que es verdad, que las cifras han bajado, y ahí están. Por supuesto, estoy dispuesto a hacer la auditoría necesaria. ¿Que puede haber alguna comisaría que hayan hecho mal las estadísticas? Sí, señor, puede haberla, y se ha expedientado a comisarios y se les ha suspendido de sus puestos, ahora en el programa 2000, antes del programa 2000 y muchas veces, pero posiblemente esas cosas cada vez pasarán menos, en la medida en que los programas informáticos van avanzando más en la policía y en la sociedad. Esa es la realidad en ese campo.

Falta de personal. Usted ha dado un número de plantilla y dice que hay menos policías actualmente. Pues es verdad lo que usted dice, hay menos policías que había. Más o menos, la policía española desde su unificación en el año 1986 hasta el momento actual ha disminuido aproximadamente en unos 10.000 efectivos. Si miramos en los últimos cuatro años y pico en que yo soy director general de la Policía, la disminución ha sido de 2.200 efectivos; si vamos a los cuatro o cinco años anteriores fue de 3.500. Ese es un fenómeno real La plantilla del cuerpo nacional de Policía ha ido disminuyendo progresivamente por distintas causas y habría que remontarse muy atrás en la historia para llegar a explicarlo, pero lo que le puedo decir es que desde que soy director general de la Policía, el número de convocatoria de plazas ha ido aumentando progresivamente. Se convocaron 2.000 plazas de policía, y precisamente en estas fechas los aspirantes están realizando el concurso. Espero que el Gobierno este año próximo aumente esa cifra de las 2.000 plazas. Estamos trabajando porque entre más plantilla en la policía que la que ha estado entrando en los últimos doce años, porque se incorporaban aproximadamente entre 900 y 1.000 y se marchaban 2.000. Queremos cambiar ese signo porque creemos que es necesario hacerlo.

También me ha hablado usted del tema de la segunda actividad. El Gobierno, y así aparecía en un primer borrador de la ley de acompañamiento, pretende que aumente la edad de los policías para el pase a segunda actividad, pero lógicamente hubo una negociación sindical y uno de los acuerdos, que además es de bastante sentido común, fue que se negocie con los sindicatos el planteamiento de a qué edad deben de jubilarse y qué tiempo deben de estar en activo los policías para marcharse voluntariamente, es decir, es un paquete bastante amplio en el que está abierta una negociación, y esta Dirección General espera que sea posible llegar a un acuerdo antes de este verano en el que se cierre todo el paquete del pase a segunda actividad y de todo lo relativo a los policías que se puedan marchar cuando hayan cumplido unos determinados años de servicio. Ese es un tema muy importante, porque creo que hay mucha gente en la policía que pretende seguir trabajando. De hecho el año pasado se aprobaron 6.000 plazas para segunda actividad, para personas que pudieran quedarse, y hemos conseguido pasar de que se quedaban cada año unas 200 personas a mil y pico aproximadamente que se quedaron en estos dos últimos años. Creo que hay que avanzar en el tema de la segunda actividad y estoy de acuerdo con usted en que no se se trate solamente de estudios; los estudios ya están hechos, se realizaron en ese documento que usted me ha citado del proyecto de Policía 2000, y lo único que hay que hacer es llegar a acuerdos con los sindicatos, que creo que es lo más correcto, para poder aplicar ese planteamiento.

Me ha preguntado S.S. qué hemos hecho en cuanto a la carrera profesional. Pues comenzar a evaluar a cada persona, cosa importante, porque difícilmente podemos ponerle puntos a alguien si primero no le hemos puntuado. En esa apreciación del desempeño que cada policía está llevando a cabo desde el 1 de enero del año pasado, cada persona tiene ya una valoración que le puede servir para su carrera profesional. Creo que es el primer paso. No podemos empezar por el final; habrá que empezar por el principio, porque si no sólo llegaremos a filosofías y aquí hay que andar pasito a pasito y de la mejor forma posible. A lo mejor he dejado algo sin contestar. Si es así, con mucho gusto lo hago luego.

Al portavoz de CiU le diría lo siguiente. Por parte de la Dirección General de Policía el planteamiento del que se ha hablado en una junta de seguridad respecto al porcentaje del 15 por ciento que S.S. me citaba puede ser interesante, porque hay policías que están viviendo en Cataluña y, desde un punto de vista profesional, puede servirle no sólo a la policía sino también a los mossos, es decir, hay gente con experiencia que puede formar parte de las plantillas de los mossos. Puede ser una medida útil e interesante.

El proyecto de Policía 2000 en Barcelona ha supuesto varias cosas. Primera, en cuanto a la plantilla que hay en Cataluña del cuerpo nacional de Policía puedo decirle el número de personas que existían en los años 1997, 1998, 1999 y 2000. En 1997 comenzamos con 5.923 efectivos; en 1998, fueron 5.830; en 1999, 5.987; en el 2000, 5.874 y actualmente son 5.905. Como puede observar, en estos cuatro años ha habido una variación más o menos de cien efectivos. Quiere decir que la cifra es similar a la que había en 1997. Si S.S. me pregunta respecto a la diferencia de catálogo en Cataluña, como en el resto de España, esta existe. Ha habido esa pérdida que le digo desde hace tiempo. En cuanto a inversiones, en toda Cataluña ha habido una incorporación de 588 vehículos, 1.011 ordenadores y 724 equipos de transmisión. La plantilla de Barcelona se ha dotado, al igual que en el resto de España, dentro de las cifras que he citado al principio, de 8.000 vehículos y de los puestos informáticos o de transmisiones que hemos ido incorporando a lo largo de estos años.

Me preguntaba también S.S. sobre la valoración de las transferencias. Creo que ha sido positivo, y así entiendo que se valora, el acuerdo al que se llegó tanto en Girona como en Lleida de trabajar conjuntamente. Antes de que los mossos se hicieran cargo de la seguridad ciudadana, se hizo un programa que duró seis meses, donde se llegó a patrullar casi conjuntamente. Ha sido muy positivo porque las competencias se han traspasado no sólo sobre el papel sino sobre la realidad de cada día, y lo mismo hay que seguir haciendo en los lugares donde tienen previsto desplegarse los mossos y donde el cuerpo nacional de Policía tiene competencias.

Me quedaba un tema pendiente. Desde que yo soy director general de la Policía se han firmado 74 acuerdos con municipios sobre colaboración de la Policía local. Las policías locales de la inmensa mayoría de ciudades de este país tienen el banco de datos que tiene la Policía, según esos acuerdos. Es un paso que no se había dado hasta ese momento, y de Policía local tengo algo de experiencia. Por tanto, podemos hablar todo lo que usted quiera.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar un pequeño segundo turno.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Señor director general de Policía, yo no sé si usted se ha esforzado mucho en demostrarme la eficacia del PP2000. Desde luego, tengo la sensación de que estamos ante un asunto que tiene su misterio; podríamos considerarlo casi como un caso de investigación. ¿Cómo es posible, como le decía anteriormente, que reduciendo el personal, sin establecer un esfuerzo de coordinación con otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y con los ayuntamientos, se puedan conseguir resultados tan brillantes, cuando además están en contradicción frontal con los datos que nos aportó el fiscal general del Estado en su memoria, la última entregada en estas Cortes, y seguramente será igual en la memoria próxima, que se presentará al finalizar el año? Aquí hay algo que no está claro y es lo que queremos que se clarifique. Por eso le hemos hablado de la auditoría, reto que nos gustaría que aceptara y que encomendará a un órgano independiente el desarrollo de una acción que permita medir adecuadamente cuál es el índice de incidencia de la criminalidad en nuestro país, porque no nos salen los datos. Desde luego, lo del fiscal general del Estado es algo obvio y está ya más que dicho. Hay una contradicción evidente entre esos datos y los del Ministerio del Interior y no podemos considerar por principio que unos sean peores que otros. Yo también le voy a permitir incluso el beneficio de la duda, pero ahí hay una profunda contradicción que actúa en términos negativos hacia los datos que da el Ministerio del Interior, porque son más incompletos. Yo no sé si S.S. repara en que en realidad hay datos que no maneja el Ministerio del Interior, muchos de las policías locales. Ahora me mencionaba usted la colaboración y los acuerdos hechos con las policía locales. Pues bien, en relación con las policías locales hay una cuestión que es estratégica también y que ustedes deberían haber resuelto en el PP2000, y es la función y el papel como policía de proximidad de la Policía local. Posiblemente el problema que existe de falta de efectivos en el cuerpo nacional de Policía podría haberse visto paliado precisamente con un acuerdo general de colaboración, no setecientos acuerdos. Yo también conozco algo la Administración del Estado y la Administración local, y sé la cantidad de acuerdos que se pueden hacer con los ayuntamientos, desde cualquier institución, y no es esa la cuestión. Estamos tratando de hablar en términos de generalidad, de pacto o acuerdo global realmente vinculante y que cree un marco distinto al que ofrecen las cosas antes de adoptar esos acuerdos o esas decisiones de carácter más general. Creo que sería muy importante ensamblar un plan de policía con todos los recursos disponibles. España tiene recursos disponibles en policía, tenemos cerca de 190.000 policías, un índice por habitante bastante elevado y eso nos podría permitir grados mucho más importantes de eficacia, si consiguiéramos, primero, la coordinación interna en el marco del propio Ministerio del Interior entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del propio Estado y, luego, en los acuerdos y la colaboración y coordinación con las policías locales o las autonómicas, que también están sobre el terreno.

En consecuencia, creo que estamos ante la necesidad de que por parte del Ministerio del Interior se clarifiquen cosas que están quedando, desde mi punto de vista, bastante oscuras, porque se recogen datos en otras perspectivas y todo conduce a desmentir el fondo de la cuestión —y desgraciadamente las cosas parece que pueden ser así—, a desmentir esa espectacular reducción de la cifra de criminalidad que ustedes están blasonando. Por ejemplo, hablando de tasa de homicidios, la más alta de la Unión Europea es la española, según datos de la Unión Europea: 2,6/100.000 habitantes. En lo que se refiere a tasa de homicidios en las grandes ciudades, Madrid está por delante de Londres, París, Roma y Lisboa. Madrid tiene una tasa de 3,12, Londres de 2,15, París 2,52, Roma 1,51 y Lisboa 2,65; la de Madrid es la más alta, desgraciadamente.

Usted no se ha referido al balance que dan en el documento de PP2000, que nos han enviado a las Cortes a petición nuestra. Se habla de los éxitos tan importantes que se han producido y se dice que todas las jefaturas superiores han tenido reducciones del índice de delincuencia: Cantabria, del orden del 23, 8, Galicia, del orden del 20 por ciento. Por otra parte, exponiendo estos datos por delitos, dicen ustedes que en Valencia han disminuido los tirones el 37 por ciento. Habrán disminuido los tirones, señor director general de Policía,

pero hay una escandalera descomunal con esa cola dedicada a la compra de droga, que han sacado los medios de comunicación social y que constituye desde nuestro punto de vista una auténtica vergüenza; quinientas personas haciendo una cola de menudeo a plena luz del día para comprar droga en Valencia. Eso sí, habrá menos tirones o los tironeros se habrán ido a otro sitio.

Si se examinan los datos, vemos que dentro de Madrid, comunidad a la que ustedes atribuyen una disminución del índice de delincuencia del 3,6 por ciento de un año para otro, en Alcorcón ha disminuido el 17,7 por ciento —dentro de la tónica de grandes descensos que están manejando ustedes últimamente—, mientras que en Coslada-San Fernando de Henares ha subido un 12,5 por ciento. Si seguimos mirando, Pozuelo de Alarcón ha incrementado su delincuencia un 24,7, Torrejón de Ardoz un 11,1 y Móstoles la ha reducido un 4,2. Todo esto no tiene coherencia; es como uno cuando en un neumático al apretar por un lado, sale el aire y crea una especie bolsa en otro lado. No me lo explico, señor director general de Policía, porque este planteamiento es absolutamente incoherente. No es que a mí me satisfaga que las cosas vayan mal, pero me preocupa que los datos no correspondan a la realidad —se lo digo con absoluta sinceridad y honestidad— y que estemos ante una situación confusa, que quizás convendría aclarar mediante la utilización de otros parámetros y de otros instrumentos distintos o mejores que los que han utilizado ustedes hasta la fecha en el PP2000.

Hablan ustedes del MAR —han llenado ustedes el informe de siglas, pero es una cosa muy moderna llenar de siglas los documentos de planificación o de cualquier cosa relacionada con la programación—, que incluye la satisfacción de los ciudadanos y la de los policías como uno de los objetivos del programa 2000. ¿Dónde está la satisfacción de los ciudadanos? ¿Dónde la han evaluado ustedes? Creo que la satisfacción de los ciudadanos es la indiferencia ante un plan que no les resuelve casi nada. En cuanto a la satisfacción del policía, convendrá usted conmigo, señor director general de Policía, en que tiene lagunas importantes. ¿De qué estamos hablando? El llamado MAR tiene también elementos débiles, como es la medición de la eficacia de los servicios. Sólo ha mencionado una cosa con relación a ese punto, el DNI, y ha dicho que solamente hace falta una visita, pero no nos ha dicho cuánto tiempo tardan en dárselo al ciudadano. Sería conveniente que complementara una información con la otra.

En lo que se refiere a la falta de personal sé, porque se ve en sus propias estadísticas, cómo ha evolucionado; en el gráfico que antes mencionaba de su documento, del PP-2000 —lo arrancan ustedes del año que lo arrancan, eso es cuestión suya—, se ve cómo desde el año 1990-1991 lleva una línea descendente que se está acelerando últimamente. No es sólo cuestión de que aumenten las convocatorias, es cuestión de resolver también la segunda actividad, que está sin resolver; hay que negociarlo pero todavía no está negociado.

Lo que sí es importante es tener claro si ese objetivo es esencial —y con esto acabo ya— para conseguir de verdad que el PP-2000 tenga la cobertura de personal suficiente para conseguir los objetivos que ustedes dicen que se pretenden conseguir o se han conseguido. Si hace falta tener una policía de proximidad hacen falta, desde luego, muchos más efectivos y la línea temporal que lleva a la consecución de este objetivo, a tener más efectivos, no se ve cuándo se va a conseguir detener y revertir. Posiblemente cuando usted lo quisiera desarrollar en el 2004 y quisiera aplicar un diez por diez, un quince por quince u otro plan específico, se podría encontrar con que faltarían 4.000 policías más de los que en estos momentos faltan y no sé cómo se las iba a arreglar como director general de Policía en ese momento.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Sólo quiero agradecer la respuesta formulada por el director general de la Policía, porque con sus planteamientos de cooperación y colaboración, teniendo en cuenta siempre el interés de los ciudadanos, seguro que vamos a ir hacia delante.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO:** Con toda brevedad, señor director general, deseo decirle que este grupo parlamentario entiende que algunos esfuerzos son encomiables, sobre todo cuando el esfuerzo de algún grupo parlamentario consiste en venir a este acto a intentar negar la realidad, lo cual también nos parece una estrategia política absolutamente legítima, aunque escasamente afortunada.

Ya se manifestó ante esta Comisión el señor ministro del Interior; ya se manifestó ante esta Comisión el señor secretario de Estado de Seguridad y se reproduce el argumento de intentar confundir cosas que son distintas. No son peores los datos de la Fiscalía o del Ministerio del Interior, son sencillamente distintos. La alta estima que tengo hacia todos mis colegas parlamentarios me hace suponer que el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista sabe perfectamente que son distintos, con lo cual sigo sin entender por qué se empeña en mezclar churras con merinas.

Señor director general de la Policía, señoras y señores diputados, este grupo parlamentario se limita a decir, ateniéndose precisamente a los datos de la realidad, que sí es espectacular la reducción del número de delitos; que sí es muy alto el grado de motivación de los profesionales y que sí es muy alto el grado de satisfacción ciudadana, porque lo dicen los propios ciudadanos a través de las encuestas. El misterio al que alude algún portavoz parlamentario no es otro que el empeci-

namiento de algunos en negar la realidad. Desde luego, por más que se empeñen algunos, legítimamente, en insistir en que las cosas van mal, parece que los ciudadanos dicen exactamente todo lo contrario.

Nosotros le animamos, señor director general de la Policía, a que siga usted en la línea emprendida, porque si al final todo el argumento para intentar poner en solfa una determinada línea de actuación es atenerse a la consideración de datos que no son peores sino distintos, es quizá la mejor demostración de la endeblez del argumento y de que la línea emprendida por la Dirección General de la Policía en estos últimos años es la correcta.

El señor **PRESIDENTE:** Para contestar y cerrar el debate, tiene la palabra el señor director general de la Policía.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE POLICÍA (**Cotino Ferrer): Usted me ha dicho que el programa 2000 tenía que resolver el problema de los policías locales. Creo que este problema lo tiene que resolver cada ayuntamiento. (**El señor Mayoral Cortés hace gestos negativos.)** Lo he entendido así; creo que por esa línea iba usted. Lo que ha hecho el programa de policía 2000 es estrechar la colaboración con las policías locales. Yo le puedo decir que antes no existía en todo el territorio nacional ni una sola sala conjunta del 091 y el 092 y hoy existen 17; le puedo decir que no había ningún terminal del cuerpo nacional de Policía estadístico en las ciudades y hoy existen cerca de 100. Así le podría ir enumerando cosas. Esto es colaboración; es la forma de trabajar conjuntamente una policía local y un cuerpo nacional, en eso es en lo que estamos avanzando desde hace cuatro años y sobre eso hay que preguntarle a cada responsable de la policía local para comprobar si es cierto o no lo es. Por tanto, ese es el camino de avance en la colaboración de la policía local.

Respecto a los datos, no hace falta insistir, porque en la primera contestación le explicado si sumábamos peras o manzanas. Volver a seguir hablando de si son peras o manzanas, como S.S. lo conoce perfectamente, no es necesario.

Usted ha dicho respecto al mar que hay que mejorar la calidad, aumentar el grado de satisfacción. Yo no sé si el grado de satisfacción de los ciudadanos se mide de una forma o de otra, de la única manera que parece que se mide es escuchando la opinión de los ciudadanos respecto a la inseguridad. Eso es lo único que le puedo decir. Para no darle más cifras, le diré que está en Internet. (**El señor Mayoral Cortés: ¡No!)** Sí, sí, está en Internet. **(El señor Mayoral Cortés: ¡No se puede acceder!)** Sí se puede acceder, al menos yo accedo, no sé cómo. Está en la encuesta del CIS. **(Rumores.)** Ahí se puede ver que hace cinco años al 34 por ciento de los ciudadanos les preocupaba la inseguridad y ahora le preocupa al 9 por ciento. Ahí están los datos. No sé si habrá aumentado o no, pero esos son los resultados que desde hace bastante tiempo están ahí.

Usted me decía: Antes hacía falta ir cuatro veces al DNI y ahora hace falta ir solamente una. Sí señor, usted va a hacerse el documento nacional de identidad y —depende de los lugares, porque si es un sitio rural a lo mejor tiene que volver usted a recogerlo a los 20 días— si se lo hace en una comisaría normal de cualquier zona, tardarán en entregárselo alrededor de quince días. Vamos a procurar este año, si es posible, que el documento nacional de identidad —y cuando lo tengamos definido explicaré a SS.SS. cómo se va a hacer— pueda ser como una tarjeta de crédito y que pueda tener muchas más utilidades de las que tiene actualmente. Pero eso es un anuncio y como no está hecho no digo más, porque me gusta hablar más de realidades que de teorías.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director.

**— LA CARGA POLICIAL REALIZADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2000 CONTRA UN GRUPO DE MANIFESTANTES QUE PEDÍA ANTE LAS PUERTAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS LA ABOLICIÓN DE LA DEUDA EXTERNA DE LOS PAÍSES DEL TERCER MUNDO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 213/000237)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto II del orden del día, que se refiere a la comparecencia del ministro del Interior, para que informe en relación con la carga policial realizada el día 26 de noviembre de 2000 contra un grupo de manifestantes que pedía ante las puertas del Congreso de los Diputados la abolición de la deuda externa de los países del Tercer Mundo, comparecencia que ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y que, según acuerdo de la Mesa y Portavoces, en su reunión del día 8 de este mismo mes, será sustanciada por el propio director general de Policía.

En consecuencia, el señor director general de Policía tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE POLICÍA** (Cotino Ferrer): Muchas gracias.

Ciertamente, el pasado día 26 de noviembre estaba prevista una manifestación organizada por el colectivo denominado red para la abolición de la deuda externa de las doce a las catorce horas, desde la plaza de Cibeles hasta la glorieta de Carlos V. Al detectar los servicios policiales, momentos antes del comienzo de la manifestación, la presencia de unos 250 jóvenes perte-

necientes a colectivos radicales libertarios, contactaron con los organizadores recordándoles el itinerario, el comportamiento que se esperaba de ellos y la necesidad de controlar a los participantes para evitar alteraciones de la seguridad pública. Los organizadores indicaron que prestarían la máxima colaboración a los efectivos policiales.

Instantes después da comienzo la manifestación con un número aproximado de unas 500 personas, que discurre con normalidad, encauzada por los dispositivos policiales por el Paseo del Prado con dirección a Atocha. Al llegar a la plaza de Neptuno esquina a la carrera de San Jerónimo un grupo de incontrolados, formado por entre 20 y 50 personas, saltan de la misma de forma inesperada y dispersa a lo largo del cordón policial abalanzándose hacia él, consiguiendo romper el dispositivo policial en varios puntos, al tiempo que algunos gritaban: «Vamos al Congreso y otros: Vamos a entrar».

Los efectivos policiales consiguen, usando la fuerza, mantener a la mitad de los manifestantes en la plaza de Neptuno, mientras otro grupo, de unos 150, a pesar de la intervención policial se dirigió a toda velocidad al Congreso por las calles Duque de Medinaceli y San Agustín, consiguiendo llegar al acceso principal donde los efectivos policiales allí presentes los interceptaron impidiéndoles la entrada. Al no conseguir su propósito se sentaron en las escaleras del Congreso, desobedeciendo reiteradamente las indicaciones policiales para que depusieran su actitud y se incorporaran con el resto a los manifestantes que permanecían en la plaza de Neptuno. Los efectivos policiales continuaron intentando que depusieran su actitud y que desalojaran la escalinata, pero el grupo no sólo hizo caso omiso sino que increpaba con palabras y gestos al resto de los manifestantes para que se unieran a ellos.

Ante la actitud de desobediencia grave y de resistencia, teniendo en cuenta el edificio que se pretendía ocupar y la posibilidad de que se unieran unas personas y penetraran en las Cortes, los efectivos policiales, transcurridos varios minutos, procedieron a iniciar su desalojo de la escalinata, cogiendo a los manifestantes de los brazos, levantándolos y arrastrándolos. Durante ese forcejeo algunos manifestantes se unían entre sí y empujaban a los efectivos policiales, por lo que no podían conseguir desalojarlos y, además, por las dificultades de la zona al tratarse de unas escaleras, estaba dando lugar a que se produjeran lesiones por ambas partes. Ante estos hechos, el jefe de la dotación policial les advirtió de que se iban a emplear todos los medios necesarios para despejar la zona, lo que tampoco disuadió a los manifestantes sino que, más bien, al haberse practicado la detención de una persona que había lesionado a un policía, produjo un endurecimiento en su postura. Por ello, tras una intimidación por megafonía, el jefe de la dotación ordenó el uso de la defensa, salvas y pelotas de goma, logrando que depusieran su actitud y se reunieran con el resto de manifestantes que se encontraban en la plaza de Neptuno.

Los hechos citados dieron lugar a que se produjeran lesiones por ambas partes, ocho entre los manifestantes y siete entre los policías, así como que se practicaran siete detenciones que, en unión de las diligencias correspondientes, fueron puestas a disposición del Juzgado de Instrucción número 37 de Madrid. Los detenidos lo fueron, uno, por ser el presunto autor de las lesiones sufridas por uno de los funcionarios policiales, consistente en el arrancamiento de la falange cuarta de la mano derecha y pendiente de asistencia de otro dedo de la misma mano, mientras que el resto lo fue por participar activamente como organizadores e instigadores, tanto del intento de ocupar el Congreso de los Diputados como de la desobediencia reiterada de abandonar sus inmediaciones, así como de acontecimientos físicos y verbales contra los funcionarios policiales actuantes. A su vez, la Delegación del Gobierno ha procedido a la apertura de procedimiento sancionador por su presunta infracción prevista en el artículo 23 d, de la Ley orgánica 1992, de 21 de febrero, sobre protección de seguridad ciudadana.

Sin perjuicio de lo que se determine por la autoridad judicial, que conoce de las citadas diligencias, la Jefatura Superior de Policía de Madrid, con el fin de esclarecer los hechos y circunstancias concurrentes en la actuación policial, y en su caso depurar presuntas responsabilidades de carácter disciplinario, ha iniciado la apertura de la correspondiente información reservada, habiendo sido cesado de manera cautelar el inspector jefe del dispositivo hasta que se sustancie la misma.

Estoy a disposición de sus señorías.

El señor **PRESIDENTE:** Por el grupo que ha solicitado la comparecencia, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Buenas tardes, señorías. Gracias por su comparecencia, señor director general de la Policía y sea S.S. bienvenido.

Aunque no es aquí donde debería decirlo, no es que a mi grupo parlamentario no le importe la información anterior sobre el plan Policía 2000, sencillamente es que yo no soy la portavoz de esta Comisión y será el señor Alcaraz, que trabaja habitualmente en estos temas, quien hará la valoración de su información. De todas formas, le doy las gracias también por la información que nos ha suministrado.

La razón por la que mi grupo trae este tema aquí y por la que se había pedido la comparecencia del señor ministro Mayor Oreja es porque no estamos hablando de un hecho aislado, al menos en el territorio al que yo represento en esta Cámara, que es la Comunidad de Madrid y, por tanto, tenemos una seria preocupación por cómo están transcurriendo determinadas actuacio-

nes policiales desde mayo de 2000 hasta este momento en esta Comunidad Autónoma.

Como saben ustedes bien, esta manifestación, de la que nos informa el propio señor Cotino, fue convocada por el colectivo denominado red para la abolición de la deuda externa, que sólo pretende llamar la atención de los gobiernos democráticos y del Gobierno de este país sobre la necesidad de condonar la deuda externa a los países del Tercer Mundo, países que actualmente, señor director de la Policía, tienen que hacer frente a una deuda que en muchos casos llega al extremo de tener que pagar por los intereses de la deuda cantidades superiores al 50 por ciento del propio presupuesto nacional. Esto representa para estos países la total imposibilidad de cambiar su situación, ya que siempre estarán pagando, aunque sólo sea intereses. Este dinero debería gastarse en desarrollar un sistema económico que les permitiera liberarse de una vez por todas de la sangría de la deuda y devolver la dignidad a sus ciudadanos. No hace falta que lo explique aquí, todo el mundo está muy sensibilizado, pero hay países, como Ecuador, cuya única posibilidad en estos momentos es enviar a sus hijos a trabajar a otros países como único medio de poder seguir comiendo, de evitar el hambre y, cómo no, de evitar enfermedades que en los países desarrollados, como en el que nos encontramos, han desaparecido prácticamente del mapa sanitario.

Hago esta introducción para situarles en cuáles eran las motivaciones de este grupo de manifestantes. Desgraciadamente, estos seres humanos que tienen que salir de sus países para buscar dignidad y libertad tienen pocos itinerarios definidos, suelen tener dos únicos caminos: caer en las redes de las mafias que trafican con seres humanos o en las manos de países y de gobiernos democráticos que promulgan leyes, como el nuestro, en las que se les impide transitar, sindicarse, asociarse, etcétera, es decir, que les conducen nuevamente a la miseria o a la clandestinidad después del largo periplo que muchos de estos hombres y mujeres hacen para poder llegar a los países en los que ellos piensan, en su horizonte personal, que van a encontrar eso que buscan: dignidad, pan y libertad. Ya sé que éste no es el objeto de la comparecencia, pero tal vez pueda servir para que el director general de la Policía sepa cuáles son las preocupaciones que hay detrás de estos colectivos, contra los que a veces la policía tiene que intervenir.

Es la hora de la globalización, pero también para los que defendemos en esta Cámara el derecho que tenemos a globalizar nuestra labor de oposición. No se puede desde un Gobierno democrático poner encima de la mesa solidaridad a la carta y apretarle bien las tuercas a los ciudadanos y a la población cuando interesa, véase el tema de la subida de productos derivados del petróleo, en el que el Gobierno tenía un gran interés en las movilizaciones ciudadanas para que le cuadraran las cuentas y para que el 2 por ciento famoso les hiciera aparecer frente a la opinión pública como poseídos de la más absoluta verdad. Es cierto que no han conseguido ninguna de las dos cosas. No es procedente esto de la solidaridad a la carta. No es procedente que un Gobierno estimule la solidaridad en función de sus intereses, que pueden ser legítimos pero que dejan de serlo en el momento en que se trata de imponer el pensamiento único en esto. **(El señor vicepresidente, Souvirón García, ocupa la Presidencia.)** Esta es la causa por la que este puñado de jóvenes, de chicos y chicas, se manifestaban delante de esta Cámara el día 26 de noviembre, pidiendo un objetivo tan justo y tan noble —y yo diría, tan cristiano— como es la condonación de la deuda externa.

Probablemente se preguntarán algunos de ustedes qué se les había perdido a estos muchachos en el Congreso; muchachos sin problemas, sin deudas, tal vez sin conocer ni siquiera lo que significa la deuda personal, que únicamente han pretendido ser solidarios. Pregunto yo: ¿qué se penaliza en este caso, la estética o la ética? ¿Se penaliza la estética de los solidarios o se penaliza a los solidarios simplemente por serlo? Yo creo que no, que esto no es posible en un Estado de derecho y que esta no puede ser la causa por la que fueron brutalmente apaleados como todos pudimos ver en los medios de comunicación, concretamente en las televisiones. Es injusto y, es más, debería estar penalizado en el siglo XXI apalear a los jóvenes que son solidarios, porque estamos en este Parlamento, concretamente todos los hombres y mujeres que tenemos la oportunidad de representar a los ciudadanos, preocupadísimos por los valores de los jóvenes, si los tienen, si no los tienen, si les preocupan las cosas que nos preocupan a los que ya somos adultos, si no les preocupa... Creo que es una mala respuesta para los jóvenes solidarios esta actuación de la policía, máxime porque si no se penaliza la estética ni la ética de los solidarios, entonces tendremos que pensar que estamos penalizando a jóvenes que han incumplido una norma y es que no se puede sentar uno en el Congreso de los Diputados. Esta diputada, señor Cotino, a las 15,40 horas de esta tarde entraba por la puerta del Congreso y veía con asombro cómo los leones tenían una amplia compañía de turistas —que me molesté en contar y eran 26— que estaban haciéndose fotos, tranquilamente sentados, sin que se eso provocara ningún tumulto ni problema de orden público, ni les preocupara a los policías que cubren la entrada del Congreso. Ni pareciera una actitud para los propios viandantes que se pudiera interpretar como una falta de respeto al Congreso. Ni siquiera creo que tuvieran conciencia los allí sentados, ni los del 26 de noviembre ni los de hoy, de que existe esa norma que prohíbe ocupar los bancos de la escalinata. Agradeciendo muchísimo la explicación del señor Cotino, no me puedo creer que estos jóvenes de la red para la abolición de la deuda externa vinieran a tomar el Congreso de los Diputados. Por fortuna, creo que eso no se le va a pasar ya más a

nadie por la mente en este país y, mucho menos, a un colectivo organizado por la defensa de derechos fundamentales. Creo que es una exageración y que no se corresponde con las medidas que usted anuncia que han tomado, porque si realmente hubiera sido así, si hubiera sido un grupo asaltante al Congreso de los Diputados cuya única y última intención hubiera sido ésa, ustedes no habrían tenido que abrir expediente disciplinario y suspender cautelarmente a nadie porque, sencillamente, podría estar justificada la intervención policial. Pero no lo está.

La razón por la que traemos este tema al Congreso no es únicamente por el tema en sí, es porque llueve sobre mojado, señor Cotino. En mayo del año 2000, cesó como delegado de Gobierno de Madrid don Pedro Núñez Morgades. Estuvo largo tiempo al frente de la Delegación del Gobierno de Madrid y fue relevado por el actual delegado de Gobierno, don Francisco Javier Ansuátegui. Quiero decir, para que nadie pueda interpretar de mis palabras una actitud partidista o demagógica, que don Pedro Núñez Morgades tuvo siempre una actitud al frente de la Delegación del Gobierno de Madrid dialogante, negociadora, comedida, prudente, y en Madrid pasaban cosas, ¡cómo no!, señor Cotino; pero con su actitud se conseguía que las cosas se resolvieran y que hechos del estilo del que aquí estamos tratando esta tarde no pasaran a mayores. Todo lo contrario, si no me traiciona mi memoria, creo que en ningún momento se le pidió la dimisión al ex delegado de Gobierno. Era y es —porque el señor Núñez Morgades en otras responsabilidades siguen estando ahí— una estupenda persona, un estupendo representante público que siempre estaba dispuesto a colaborar sin importarle la hora del día ni de la noche y resolvía los problemas, siempre obviando la violencia.

Dicho esto, a partir de mayo de 2000, y con el cese del señor Núñez Morgades, empiezan a cambiar las cosas en nuestra comunidad y empieza a haber cierta alarma social entre los ciudadanos. Cuando llegó a esta ciudad el señor Ansuátegui manifestó públicamente que una de sus grandes preocupaciones eran las manifestaciones que se producían en Madrid; es decir, que ponía en la centralidad de sus preocupaciones este tema. Efectivamente, era una de sus preocupaciones y yo espero que lo siga siendo, como otras muchas, pero espero también que el señor Ansuátegui aterrice en esta comunidad, comprenda dónde esta, comprenda que está precisamente en Madrid, que no es sólo una ciudad de 3 millones de habitantes, sino una comunidad uniprovincial de 5 millones de habitantes, donde están todos los ministerios, donde están las Cortes, donde está la Asamblea de Madrid, donde están las direcciones de los sindicatos, de los partidos, etcétera, y que, por tanto, es lógico que sea sede de la inmensa mayoría de las manifestaciones, protestas, etcétera, que se producen en el país. Es también la ciudad en la que presentan las cartas credenciales los representantes de otros países y donde se celebran eventos culturales tan importantes como Arco y un sinfín más que sería muy largo relatar aquí. Nosotros, los madrileños, señor Cotino, hemos aprendido a convivir con todo ello, sin que estemos a favor ni en contra, sino todo lo contrario: asumiendo lo bueno y lo malo de nuestra ciudad, lo bueno y lo malo de nuestra comunidad autónoma y lo complicado, lo complejo que es vivir en la capital de España. Aun asumiendo todo esto, tenemos que decir que no creemos que la solución a los problemas de Madrid sea autorizar las manifestaciones por una acera que está en obras, como ha sucedido cuando varios centenares de padres pedían, frente a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, más plazas para un colegio de Villaverde. La respuesta del delegado del Gobierno fue que la manifestación hasta la Consejería se celebrara por una sola acera entre la calle de Alcalá y Cibeles, pero al señor delegado se le olvidó, o no le informaron, que esa acera estaba en ese momento en obras, totalmente levantada y con evidente riesgo para los manifestantes, sobre todo teniendo en cuenta que en buena parte eran niños y personas mayores. Lógicamente, los manifestantes tuvieron que ocupar la calzada, actitud más sensata que la de poner en riesgo a los manifestantes.

En el mes de julio, con posterioridad a dos hechos delictivos ocurridos en Madrid y protagonizados por ciudadanos colombianos —queremos llamar la atención sobre este asunto—, se realiza una rueda de prensa por parte de la Delegación del Gobierno que comienza: «Una vez más, ciudadanos colombianos…» Esta frase puede ser sencillamente una frase desafortunada, pero no debería repetirse porque, al fin y al cabo, tanto el delegado del Gobierno como usted, como, por elevación, el señor Mayor Oreja, saben muy bien que la violencia no procede de una raza ni de una nacionalidad; que la violencia, señor director general de la Policía, procede de la miseria, de la pobreza y que son los países que están instalados en la pobreza y en la miseria los que generan más violencia. No obviamos la necesidad de medidas policiales para combatir la violencia, pero entendemos que sólo mediante la cooperación con los países del Tercer Mundo se podrá paliar dicha violencia.

Por último, queríamos decirle que no nos parece que la solución a los problemas de Madrid sea poner cuatro millones de multa a la asociación de vecinos de Santa Eugenia que, legítimamente, defendían derechos ciudadanos y que han tenido por toda respuesta esta multa sin precedentes por la cuantía, que tampoco creemos que la solución a los problemas de Madrid sea prohibir una manifestación de padres con hijos discapacitados, concretamente el pasado jueves día 15 de febrero, para protestar por las tasas de los centros o, sencillamente, apalear sin tino, como ocurrió aquel desgraciado 26 de noviembre, a un grupo de jóvenes que piden no una revolución, que sería también legítimo, sino la condo-

nación de la deuda externa a los países del Tercer Mundo, que, como decía hace un rato en mi intervención, no es solamente algo justo y necesario, sino también algo cristiano.

Estamos convencidos de que, o bien alguien le tiende una trampa al señor Ansuátegui y le pone de ping-pong, porque el señor Ansuátegui es un hombre sensible en otras cuestiones, a esta diputada le consta —porque me gusta ser objetiva y sincera, quiero dejarlo claro—, o se le quiere convertir en el crisol de todos los conflictos en materia de orden público con el Partido Popular y, por tanto, no es el responsable de esta situación. Lo digo porque hay datos que avalan esta probable hipótesis que esta humilde diputada pone encima de la mesa. Me estoy refiriendo a la intervención policial en Oviedo la semana pasada entrando en un local donde hay sindicalistas reivindicando legítimamente patrimonio sindical y con una actuación también desmedida y preocupante en un Estado de derecho.

Deseamos que el señor Ansuátegui aterrice en Madrid, deseamos que llegue a la conclusión de que la represión no es la solución a los problemas que plantean los colectivos que legítimamente hacen uso del derecho de manifestación. Esperamos que se nos aclare quién es el responsable de estas actuaciones y, lógicamente, queremos recordarle que si no es posible cambiar esta actuación policial, nosotros seremos beligerantes porque formamos parte de aquella cultura y de aquellos hombres y mujeres que tuvieron la oportunidad histórica, señor Cotino, de aplaudir con lágrimas en los ojos y emocionadamente a aquellos primeros policías, casi todos hombres porque todavía no habíamos conseguido las mujeres penetrar en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, en aquel primer encuentro con la policía democrática, que, por primera vez en la vida, en lugar de reprimirnos iba sencillamente a cumplir con ese objetivo que tiene la policía democrática que es dar seguridad a los ciudadanos y controlar los problemas de orden público para que no haya choque de intereses. Nos gustaría seguir sintiendo a la policía de este país como policía democrática y nos gustaría seguir aplaudiéndola. Nuestro deseo es que comprenda nuestra legítima preocupación y que le quede claro que siempre contará con el apoyo del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida para que la policía cumpla con su labor, con sus objetivos, para tener mayores recursos materiales y humanos y para que ellos también se sientan cómodos y seguros en su trabajo. Pero esto exige un cambio de estrategia y una reconciliación, al menos en el territorio de la Comunidad de Madrid, entre la policía democrática y sus conductas y los ciudadanos que legítimamente disfrutan de derechos fundamentales garantizados por nuestra Constitución. Por todo ello, pedimos al señor Ansuátegui que se adapte a la realidad de la Comunidad de Madrid. Los madrileños y las madrileñas somos buena gente. No dudo de que en las manifestaciones pueda haber elementos que distorsionen, a veces de una manera espontánea y natural otras no tanto, pero en todo caso hay que distinguir la velocidad del tocino y no se puede penalizar a un colectivo porque haya una conducta no adecuada de alguno de los miembros del mismo.

Señor Cotino, esperamos esa rectificación de las actuaciones policiales al menos en Madrid. Esperamos del delegado del Gobierno de esta comunidad que no haga bueno al señor Núñez Morgades sino que abra esas vías de diálogo con las ONG, con los sindicatos, con los partidos políticos —nosotros estamos por la labor— para que la policía sea percibida por los ciudadanos justamente como lo que es, una policía democrática que está al servicio de la comunidad, al servicio de los legítimos intereses y de los derechos constitucionales que consagra la Constitución. En ese camino, señor Cotino, va a encontrar siempre a los hombres y a las mujeres de Izquierda Unida. En última instancia, no me gustaría que el señor Ansuátegui y usted fueran las víctimas de mi intervención. El señor Mayor Oreja es responsable de estas actuaciones y, a pesar de que hemos admitido que sea usted quien comparezca en esta Comisión, es él por elevación el máximo responsable de las actuaciones policiales y también a él nos dirigimos para dejar claro cuáles son nuestros anhelos: que la policía democrática sea percibida por la ciudadanía como los médicos de familia, como un vecino, como un amigo, como alguien que viene a garantizar nuestra seguridad y no como alguien a quien, por reflejo de los viejos tiempos, muchos ciudadanos todavía siguen teniendo miedo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): ¿Algún grupo parlamentario desea manifestar su opinión sobre este asunto?

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Ante todo, valoro en mucho —vuelvo a repetir que valoro en mucho— el tono y la forma con que la señora Castro ha planteado este asunto. Como es natural —y ella lo entenderá—, discrepamos de algunas de sus valoraciones. Pero entendemos que, en la medida en que todos, no solamente un grupo sino todos los grupos parlamentarios, seamos siempre capaces de plantear nuestras discrepancias y nuestro derecho legítimo a la pluralidad y a la diferencia en los términos, en la forma y en el modo en que hoy lo ha hecho ante esta Comisión la señora Castro, estaremos todos sirviendo a un principio que a nuestro juicio es fundamental y que da razón de ser y justificación al ejercicio de la diferencia y de la pluralidad, que es servir siempre a las exigencias del diálogo para, desde esa diferencia y desde esa pluralidad, encontrar los puntos en común en el mejor servicio, como es natural, de los ciudadanos y en la defensa de

las libertades. Por tanto, reitero el agradecimiento y la consideración de este grupo parlamentario a la forma en que la señora Castro ha planteado este asunto en nombre de su grupo, discrepando naturalmente de algunas de sus valoraciones.

En relación con el asunto de fondo, tan sólo tres observaciones. En primer lugar, puntualizar que horas después de producidos los hechos, el ministro del Interior tuvo ocasión ante esta misma Comisión y respondiendo precisamente a una intervención del señor portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, don Felipe Alcaraz, de calificar esta actuación de indeseada. En segundo lugar, entender como adecuadas las medidas internas de naturaleza cautelar que en su momento ya fueron anunciadas por el ministro del Interior y que hoy ha vuelto a recordar el señor director general de la Policía, y finalmente, expresar a la señora Castro algo que estoy seguro que ella compartirá con nosotros porque, al fin y al cabo, nosotros queremos compartirlo con todos los grupos parlamentarios entendiendo que es un equipaje común de todos: nadie penaliza ni penalizará nunca el discurso de la solidaridad precisamente porque es un discurso de todos y, desde luego, también de este grupo parlamentario.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor Cotino.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE POLICÍA** (Cotino Ferrer): Señoría, en la inmensa mayoría de los análisis que usted ha realizado coincidimos perfectamente. Creo que todos los españoles queremos una policía democrática y que sirva a los ciudadanos. Antes hemos hablado de esa Policía de proximidad, y creo que en eso coincidimos todos, pero es una realidad que la Policía necesita ser preventiva en todo aquello que sea posible, pero también en ocasiones, aunque a nadie nos guste, tiene que ser una policía que actúe represivamente, porque tiene que hacerse cumplir la legalidad. En el caso concreto que nos ocupa no podemos decir que todos los que organizaron aquella manifestación con respecto a la deuda del Tercer Mundo fuera gente que estaba descontrolada. Hemos hablado de un grupo de personas determinadas que se salieron de esa manifestación, que rompieron la seguridad que los mismos manifestantes habían organizado y también la Policía, y que se plantaron, por decirlo de manera expresiva, en el Parlamento, desde el punto de vista de la Policía con unas intenciones no turísticas. Esta es la única diferencia, y a cualquier ciudadano, español o extranjero, que venga a visitar este Parlamento por dentro, con la autorización pertinente, o a estar en la puerta, entiendo que las Fuerzas de Seguridad no tienen por qué ni llamarle la atención ni hacer nada, sino facilitarle todo lo que sea posible, y esta es nuestra misión, pero cuando hay sospechas fundadas de que ese grupo al menos lanzaba consignas de poner en riesgo la seguridad de las personas o de los edificios, en este caso concreto podíamos decir que del edificio más emblemático del Estado, la Policía tuvo que actuar. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Otro tema, en el que sí que tenemos que profundizar, y por eso se han abierto los expedientes correspondientes y se ha llevado al juzgado la pertinente actuación, es si la actuación de todos aquellos policías fue adecuada o no, ese es otro planteamiento, y en ese planteamiento lo único que hay que hacer en este caso y en todos es abrir el expediente correspondiente para esclarecer ese hecho y ponerlo a disposición judicial, aparte de la investigación interna. Como anunció el señor ministro en su momento y posteriormente cuando el que hizo el expediente vio que había motivos, hasta que se esclareciera el mismo, para quitar del cargo a la persona que estaba mandando aquel dispositivo, se hizo, y cuando termine se verá quién es el responsable total de la causa, el que mandó la carga, cómo se mandó, de qué forma, cómo se actuó. Ahí hay que entrar en profundidad en ese caso y en todos.

En cuanto a las apreciaciones que usted hace del delegado del Gobierno en Madrid, el que haya autorizado una manifestación por la acera que está en obras ciertamente desconozco si el señor delegado de Madrid conoce todas las aceras para autorizar. Entiendo que si eso fue como usted me dice —y no dudo, por supuesto, que lo sería— quizá no se tenía la suficiente información para saber si la acera estaba o no en obras, porque entiendo que a nadie le gusta dar una autorización que no corresponda a lo normal. Usted tiene unas apreciaciones del delegado del Gobierno de Madrid con las que este director de la Policía no coincide. He coincidido con muchos de los análisis que usted ha hecho en profundidad con respecto a los terceros países, en que mucho de lo que ocurre en la delincuencia es a causa de la pobreza, que además le agradezco sinceramente porque he tomado buenas ideas de las que usted me ha expuesto, pero no coincido en el análisis de la actuación policial en la puerta de este Parlamento ni en las actuaciones del delegado del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: En todo caso —para ir abreviando porque yo comprendo que todos tenemos muchas cosas que hacer— resulta difícil, señor Cotino, escuchar que 20 ó 30 jóvenes que se desgajan de una manifestación ponen en peligro el Congreso de los Diputados y, lo que es peor, destrozan la estrategia policial. Esto sí que les debe de preocupar a ustedes, y sería lo que me preocuparía a mí si fuera responsable del tema. Parece que no cuadra. En todo caso la reflexión que quiero dejar encima de la mesa para ser positiva, señor Cotino, es si la dureza del despliegue se corresponde con la falta cometida, entre comillas, teniendo en cuenta que eran unos pocos, que sólo estaban sentados, que no por-

taban ni objetos contundentes ni armas. Esta es la reflexión que nos cabe hacer a todos. Agradezco la suspensión cautelar del jefe de servicio y lo que también agradeceríamos, en nombre de mi grupo, sería seguir informados de este asunto y saber cuáles son las conclusiones al final de la investigación.

Para terminar, yo no prejuzgo a nadie, y tampoco al señor Ansuátegui. Por eso he dicho que tal vez sea él el responsable, tal vez sea el pim, pam, pum, de una política que, por elevación, tendría otro responsable. Es tan sólo una hipótesis de las varias que he barajado. No me gustaría irme con la idea de que yo he venido a esta Comisión a satanizar al delegado del Gobierno que, como digo, es una persona que merece mis respetos, pero que tiene unas responsabilidades concretas. Es evidente que no se puede obviar hablar del señor Ansuátegui. En todo caso, que no quede sobre la mesa únicamente la hipótesis de la satanización de Izquierda Unida hacia la conducta del delegado del Gobierno. Nos preocupa que sea una estrategia, no de la Delegación del Gobierno de Madrid, sino que, por elevación, tenga otros responsables, concretamente el máximo responsable, el señor Mayor Oreja.

Nada más. Agradecerle, señor Cotino, sus informaciones respecto a la comparecencia que había pedido mi grupo y decirle que nos veremos en el futuro porque seguiremos preocupados por estos temas.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Un minuto, tan solo, señor presidente, para señalar que no se preocupe la señora Castro, que al menos a este grupo parlamentario le consta que en las actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el ejercicio de sus funciones no hay otra estrategia que no sea la del atenimiento al marco que determina la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En ese sentido, cuando se producen algunas situaciones que el propio señor ministro, como he recordado antes, calificó como de actuación indeseada, sin prejuzgar cuál sea el fondo del asunto, se adoptan inmediatamente las medidas cautelares que prevé la propia legislación vigente.

El señor **PRESIDENTE:** Para cerrar el debate, tiene la palabra el director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE POLICÍA (**Cotino Ferrer): Cuando sobre un hecho ilegal o alegal —depende en cada caso de la terminología que le queramos poner o de los hechos en sí— tiene que actuar la Policía, especialmente en esas unidades de intervención, siempre es desagradable para el que los manda. A nadie le gusta, ni de la Delegación del Gobierno, ni de la Dirección General de la Policía, tomar decisiones en contra de alguien, a no ser que ese alguien en cada caso concreto esté infringiendo la ley. Para nosotros aquellos jóvenes que usted decía que estaban sentados, no eran tal, sino que estaban sentados en actitud violenta, como he expuesto en mi primera intervención. Por eso hubo que actuar y por eso hubo que cargar.

**PREGUNTAS:**

**— DE LA SEÑORA TORME PARDO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE PREVISIONES ACERCA DE SEGUIR POTENCIANDO LA SECCIÓN DE BIOLOGÍA-ADN DEL SERVICIO DE ANALÍTICA DE LA COMISARÍA GENERAL DE LA POLICÍA CIENTÍFICA. (Número de expediente 181/000348)**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto 3 del orden del día: Preguntas que se hacen al señor compareciente. La primera se refiere a las previsiones acerca de seguir potenciando la Sección de Biología-ADN del Servicio de Analítica de la Comisaría General de la Policía Científica. Está formulada por la diputada, señora Torme Pardo. Este trámite de preguntas, como acabo de decir a SS.SS., se debe sustanciar en un tiempo máximo de cinco minutos por cada uno de los intervinientes, en dos períodos que administran SS.SS. como estimen pertinente.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Torme.

La señora **TORME PARDO:** Creo que no llegaré a consumir todo mi tiempo.

Señorías, señor director general, los avances tecnológicos de la sociedad en la que vivimos se suceden a una velocidad vertiginosa, buena prueba de ello son los datos sobre el genoma humano que se han presentado la semana pasada. Las innovaciones científicas y tecnológicas hacen que tanto la realidad que nos rodea como los instrumentos de que disponemos para analizarla cambien constantemente. Así, en el ámbito de la seguridad, en el de la criminología, asistimos a la aparición de nuevos comportamientos delictivos al amparo de las nuevas tecnologías, que exigen por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado un esfuerzo continuo para incorporar nuevos conocimientos, nuevas técnicas de investigación. Por otra parte, el empleo de esas nuevas tecnologías en la investigación policial permite el esclarecimiento de delitos que antes resultaban de muy difícil, por no decir imposible, resolución. En ese sentido quiero destacar los excelentes resultados de las técnicas de identificación de personas por medio del análisis del ADN, y es que, sin duda, la capacidad identificadora de un individuo por medio del estudio de su ADN constituye uno de los avances más espectaculares en las técnicas de investigación criminal. El empleo de estas técnicas permite descartar, con un cien por cien de certeza, la participación de un ino-

cente en un hecho delictivo; de la misma manera que en sentido contrario permite determinar la participación de un individuo en el delito, así como relacionar distintos hechos delictivos cometidos por la misma persona. Estas técnicas también son claves en la identificación de personas desaparecidas víctimas de accidentes o de catástrofes.

Por lo que respecta al cuerpo nacional de Policía, estas técnicas de análisis del ADN, según tengo entendido, se vienen aplicando desde 1992 por el Servicio Central de Analítica de la Comisaría General de Policía Científica, y en concreto por la Sección de Biología-ADN. Los buenos resultados que el laboratorio de ADN aporta a la investigación de los hechos delictivos hacen que cada vez sea mayor su volumen de trabajo, y a ello no es ajeno el que desde los tribunales de justicia, también cada vez con mayor frecuencia, se pide la práctica de este tipo de pruebas. Ese incremento de la carga de trabajo, junto con la permanente necesidad de actualización y renovación de técnicas, conocimientos, así como de los recursos materiales necesarios, exige un importante esfuerzo por parte de esa Dirección General. Por ello, señor director general, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué previsiones tiene la Dirección General de Policía en orden a continuar potenciando la Sección de Biología-ADN del Servicio Central de Analítica de la Comisaría General de Policía Científica?

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE POLICÍA (**Cotino Ferrer): Realmente uno de los temas importantes de futuro para la investigación es avanzar en el planteamiento del ADN, no cabe ninguna duda. En cuanto a los informes técnicos realizados desde 1999 al año 2000, hemos pasado de unos 1.300 informes en 1999 a superar los 2.000 en el año 2000, valga la redundancia. Es decir, es una necesidad que cada día más, de cara a los tribunales e investigaciones, nos lleva a potenciar ese servicio, porque creemos que es esencial tanto para demostrar quién es el autor de una causa como para demostrar quién no lo es, porque a veces en estos temas puede haber unas sospechas policiales que te lleven a unas conclusiones que después científicamente te demuestran que no es así.

Por esa razón, con el fin de limitarme al tiempo que el presidente me ha dado, le puedo decir que estamos trabajando en dos fases: una, que es la de descentralización en laboratorios periféricos, potenciando los que ya existen en Barcelona y Sevilla y la posibilidad de que existieran otros en otros lugares de España, y la incorporación de nuevos técnicos en estas materias. Por ello, vamos a incorporar 10 nuevos licenciados superiores, biólogos, bioquímicos y farmacéuticos, seis para el laboratorio central y dos para cada uno de los laboratorios territoriales que le citaba anteriormente. Se incorporan 16 ayudantes técnicos de laboratorio, 12 para el laboratorio central y cuatro para los territoriales, construcción de una nueva cámara de frío para el mantenimiento de muestras biológicas, y el incremento sustancial en material fungible utilizable. Eso supone también la inversión de una partida de 135 millones de pesetas, que se va a incorporar a las ya existentes para potenciar los servicios que antes le he citado. Se está trabajando en todo ello, así como en la creación de una base de datos de ADN de interés criminal, para lo cual se constituyó en 1999 un grupo de trabajo integrado por representantes de los Ministerios de Justicia e Interior, de la Fiscalía General del Estado, de la Agencia de Protección de Datos y del mundo científico y universitario. Este grupo de trabajo elaboró un borrador del proyecto de ley, que se encuentra actualmente en fase de tramitación, que permitirá situarnos en la misma línea que esta materia sigue en la práctica totalidad de los países de la Unión Europea, con la excepción, de momento, de Italia y Portugal.

Creo que tanto las actuaciones llevadas a cabo hasta el momento en este campo como las que están previstas a corto y medio plazo, ilustran claramente la importancia que la Dirección General de la Policía concede a esta vertiente de la Policía científica y, paralelamente, los esfuerzos realizados para su potenciación y desarrollo. Estos esfuerzos se han visto recompensados al ser nuestro laboratorio uno de los de mayor prestigio de España en este terreno y gozar de gran reconocimiento entre instituciones internacionales como la Red europea de laboratorios de ciencias forenses, Grupo español-portugués de hemogenética forense y grupos de trabajo de Interpol y Europol.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor director.

**— DEL SEÑOR SÁNCHEZ GARRIDO, (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE MEDIDAS PARA PREVENIR LOS ATRACOS EN JOYERÍAS Y LOS SECUESTROS DE JOYEROS. (Número de expediente 181/000414)**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos, a la pregunta formulada por el señor Sánchez Garrido.

Tiene la palabra para formularla.

El señor **SÁNCHEZ GARRIDO:** Señor director general, muchas gracias por su presencia aquí.

Me permito hacerle esta pregunta a tenor fundamentalmente de los datos que nos han suministrado el gremio de joyeros y plateros y la correduría de seguros de este amplio gremio. La vista de los mismos nos produce la sensación de que en este país cuatro ciudades importantes como son Madrid, Barcelona, Valencia y Córdoba, son el paraíso de las bandas de delincuentes tanto españolas como colombianas y chilenas.

Quedan lejos, desgraciadamente —digo desgraciadamente porque era más fácil—, los tiempos en que la pista de la mercancía robada conducía inmediatamente a los delincuentes. Hoy en día, las joyas robadas pueden venderse al día siguiente en los *lobbies* de los hoteles de Bogotá o de cualquier otra ciudad sudamericana. Está comprobado que la mayor parte de esta mercancía sale precisamente por Barajas y se elude con facilidad la vigilancia policial. También llama la atención, señor director general, la violencia y crueldad con que operan estas bandas de delincuentes de joyerías sobre los joyeros, sus representantes o sus familias, habiendo creado una situación no sólo de pérdidas económicas cuantiosas, sino también de pánico e inseguridad familiar que hacen cada vez más difícil el ejercicio de esta actividad empresarial. Todo esto me lleva a formularle la siguiente pregunta: ¿qué medidas va a tomar su Dirección General para prevenir los atracos en joyerías y los secuestros de joyeros?

El señor **PRESIDENTE:** Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE POLICÍA** (Cotino Ferrer): Como usted ha citado y yo mismo dije también hace pocos días en una comparecencia en el Senado, aproximadamente el 50 por ciento de este tipo de delincuencia está centrada en estas ciudades españolas que ha nombrado usted. La inmensa mayoría de las personas que actúan en este tipo de delitos son —además de españolas— sudamericanas —principalmente colombianas y chilenas— y últimamente hay también algunas provenientes de la antigua Yugoslavia. Su forma de operar es ciertamente diferente en los últimos tiempos, dado que tienen conexión directa con sus países de origen y, con gran facilidad, trasladan el producto robado, ellos mismos o por medio de personas que hacen de portadores, en un plazo de tiempo breve. Los medios para huir del país o para trasladarse son también totalmente diferentes. En un momento dado, cuando comenzaron este tipo de actuaciones, se controlaban más directamente los aeropuertos españoles y a través de ellos se realizaron una serie de servicios para combatir ese tipo de delitos. Parece, sin embargo, que ha habido cambio de lugar; ahora utilizan aeropuertos de otros países, en el caso concreto de delincuentes procedentes de América Latina. Pero se trasladan en vehículos o bien a Portugal o Francia y a la vez los que proceden de la antigua Yugoslavia tanto la entrada como la salida de este país la suelen hacer en vehículos.

Es cierto que esa realidad además tiene un carácter violento. Hay un hecho concreto respecto a este tipo de delincuencia y es que en algunas ocasiones han secuestrado a los propietarios del establecimiento y han conseguido posteriormente, una hora o media hora antes de abrir, que el mismo propietario del establecimiento les abriera la caja fuerte y se han llevado gran cantidad de joyas. También había un fenómeno —y sigue existiendo aunque en menos cantidad que en momentos anteriores— que consistía en seguir a los representantes de joyería que llegaban a un establecimiento y en el traslado a otra joyería o a otra ciudad española actuaban este tipo de delincuentes. Son bandas organizadas y que la inmensa mayoría de ellos tiene la peculiaridad de que actúan en diferentes países, con apoyo de otros países o de otras estructuras.

¿Qué es lo que la Dirección General de la Policía ha hecho para poder ser más eficaz en la lucha contra este tipo de delincuencia organizada? Hemos trabajado especialmente en dos campos esenciales: uno es el de la colaboración con las personas del sector. Es esencial conocer la forma de operar, es esencial que las personas del sector conozcan, en la medida de lo posible, cómo actúan porque hay que saber hasta qué punto tienen una especialidad para actuar en este campo, ya que suelen ponerse en los dedos algún tipo de producto con el fin de no dejar ninguna huella en su actuación, aparte de llevar tapada parte de la cara para no tener identificación; hay una serie de formas de operar que son muy parecidas, y aparte de actuar de forma organizada, suelen ser tres individuos, aunque tienen cierta cobertura en la calle. Las actuaciones que la Policía ha diseñado para ello a lo largo de este ejercicio del año 2000 por el incremento del año anterior, que fue preocupante, consisten en tener una serie de sesiones, de reuniones de trabajo con el sector en distintos puntos de España, nombrar un enlace entre el sector y la Policía permanentemente para cambio de información periódica y tener unas actuaciones en los puestos fronterizos de los aeropuertos. Paralelamente a ello mantener reuniones, especialmente —aunque no nos guste citar, pero es la realidad— con la Policía de Colombia porque la inmensa mayoría de estos grupos han actuado entre Colombia y España y para eso desde Colombia se han trasladado especialistas policiales a España y viceversa, para lograr una actuación especial sobre este tipo de delincuentes. Esas dos actuaciones son las esenciales que hemos puesto en marcha para combatir este tipo de delito. No estamos satisfechos, porque la Policía no puede estar satisfecha cuando ocurre un solo delito, pero lo que sí le puedo decir es que después de la puesta en marcha de estas medidas, tanto de ámbito de colaboración con el sector como de ámbito internacional que nos ha llevado a una mejor investigación, han disminuido sustancialmente los delitos más violentos en el sector, al menos en el último ejercicio.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Sánchez Garrido.

El señor **SÁNCHEZ GARRIDO:** Le agradezco su contestación y además es cierto, y lo he podido constatar, que las reuniones entre su departamento y el gremio de joyeros y plateros efectivamente se han llevado a cabo. Se han llevado a cabo estas reuniones con una sensible mejora en el resultado, pero no obstante, señor

director general, quiero decirle que todavía los datos son, como usted sabe muy bien, muy preocupantes.

En el período de 1996 a 2000 —cojo ahí el 2000—, se perdieron y no se recuperaron 9.500 millones de pesetas —estos son datos siempre facilitados por el gremio y por la correduría de seguros—; en el período de enero a junio de 2000, que es el más reciente — último dato que nosotros poseemos—, se produjeron 31 atracos, 10 robos, un hurto, un secuestro, y efectivamente en el año 2000 han disminuido y se producen cuatro atracos al mes —y este dato es importante, sobre todo en lo que se refiere a Madrid y a su comunidad—. De las aproximadamente 1.000 joyerías que existen en la región solamente 80 se han salvado de la quema, del atraco o del robo.

Quisiera decirle, señor director general, que aparte de las medidas que usted ha explicado, y que sinceramente me satisfacen —porque no se pretende otra cosa que la mejoría del funcionamiento, no solamente de la Policía sino que la sociedad no se vea perjudicada por estas bandas de delincuentes—, me permitiría sugerirle medidas de otro tipo que no conllevan aumento de plantilla ni tampoco aumento de gasto. Se trata de medidas de carácter procesal y que fundamentalmente resumiría en instar la colaboración de la Fiscalía, del Consejo General del Poder Judicial, de los decanatos, de los jueces, con la Dirección General de Policía, a fin de que se tomaran medidas estrictamente procesales —sin modificar el Código Penal porque no pretendemos hacer eso— que, facilitando los trámites por parte de la Fiscalía, del Consejo y de los decanatos, dieran más autonomía, más fuerza a la Policía, siempre dentro del marco legal punitivo. Ojo, me interesa recalcarlo no vaya a ser que parezca que pretendemos otra cosa: siempre dentro del marco legal punitivo. Nos atreveríamos a sugerirle que en esas medidas de colaboración de la Fiscalía y los jueces con ustedes se facilitase y agilizase el trámite procesal para la entrada y registro en los domicilios de presuntos delincuentes dándose facilidades para las intervenciones telefónicas, que posiblemente las tengan, pero quizás haya que facilitarlas más.

También se podría instar que se utilizase con el máximo rigor la prisión preventiva, ya que la reincidencia en este sector de los delincuentes es lo habitual. Le daré un dato que seguro que usted conoce, y es que sólo el 9 por ciento de los detenidos queda en prisión preventiva; esto habla por sí solo. También es imprescindible, creo yo, actuar con el máximo rigor no solamente con el delincuente sino con las personas que les apoyan, les asisten y les amparan. Y sería fundamental algo que está previsto en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que es potenciar los juicios rápidos. Creo que precisamente por las características, por las circunstancias que se dan en estos hechos delictivos, no será nada difícil adoptar estas decisiones. Le digo esto porque desde mi punto de vista sería muy buena la aplicación efectiva del sistema de juicios rápidos que prevé la Ley de Enjuiciamiento Criminal en los casos de delincuencia patrimonial *in franganti*, ya que los robos en joyerías no son complejos en la formación de una causa, porque les facilitaría a ustedes y a la sociedad en general la resolución del caso; como desde el punto de vista probatorio o desde el punto de vista argumental no es difícil formular esa causa, sería importante que se dictara una sentencia y que se ejecutara con inmediatez. En lo que se refiere a la institución de la prisión preventiva, en los casos de robo con fuerza no agravados a joyerías y establecimientos, siempre que la pena no exceda de tres años.

Creo que esas medidas de carácter procesal, que son complementarias de esas otras que usted muy bien ha explicado, que me parecen correctas, y con las que yo he podido comprobar también que los gremios están de acuerdo, serían muy necesarias y muy convenientes puesto que ampararían también, para que algunas veces no cayeran en la desesperanza, a los policías en sus actuaciones, porque todos sabemos —esto es de dominio público— que a veces no solamente consiste en detener al delincuente, sino que al delincuente se le pone en la calle en 24 horas. Hemos dicho que la reincidencia en estos tipos de robos es moneda común; también sabemos las dificultades que pueden existir porque la mayoría de estas bandas organizadas de delincuentes no tiene antecedentes penales, no son conocidos, y no hacer un uso riguroso de la institución de la prisión preventiva quizá sea beneficiar a esta gente y sin embargo muy productivo para la Dirección General de Policía y para la sociedad en general.

El señor **PRESIDENTE**: Un brevísimo turno para el señor director general, para terminar con la pregunta.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE POLICÍA** (Cotino Ferrer): Muy brevemente.

Agradezco todas las sugerencias porque ciertamente son importantes y necesarias. Sólo quería contarle un pequeño detalle. Usted ha dicho que estas personas no tienen antecedentes, precisamente hace muy pocos días me llamó el director de la Policía de Colombia y me dijo que habían desarticulado una red que se dedicaba a falsificar documentos para estas personas. Todas ellas llegan a nuestro país con distinta documentación que utilizan según el día de la semana. Por tanto, es muy importante tomar estas medidas judiciales y estas otras que creo que estamos tomando.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor director.

Ruego a los miembros de la Mesa que se queden para tener la reunión que teníamos prevista.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión.

**Eran las siete y treinta y cinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**